

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6630 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6656 DEL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	19
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerdo para realizar una sesión de trabajo a fin de definir rutas estratégicas relacionadas con el acuerdo del FEES.....	34
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe recomendativo de procedimiento ordinario administrativo, según Resolución CU-6-2022. Se suspende	35

Acta de la **sesión N.º 6630**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de agosto de dos mil veintidós, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausente con excusa: Srta. María José Mejías Alpizar.

Invitada: Srta. Natalia Chavarría Lobo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informe recomendativo de procedimiento ordinario administrativo (Resolución CU-6-2022).
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley Reforma al artículo 3 de la Ley de exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamiento de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua*, N.º 8932 del 24 de marzo de 2011, Expediente legislativo N.º 22.640 (Propuesta Proyecto de Ley CU-89-2022).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley: *Ley para la protección de infraestructura crítica*, Expediente N.º 22.591. (Propuesta Proyecto de Ley CU-90-2022).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de fomento a la industria filmica y audiovisual costarricense*, Expediente 22.853 (Propuesta Proyecto de Ley CU-91-2022).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Masificación de la emisión y uso de la firma digital para ciudadanos y empresas por medio de la reforma del artículo 7 y de la adición del artículo 18 bis a la Ley N.º 8454, Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, de 30 de agosto de 2005*, Expediente 22.863 (Propuesta Proyecto de Ley CU-92-2022).
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley: *Ley para garantizar la rendición de cuentas fiscal*, Expediente: 22.332 (Propuesta Proyecto de Ley CU-93-2022).
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado: *Ley para la promoción del cultivo e industrialización de yuca con la finalidad de desarrollar el mercado de harina de yuca*, Expediente N.º 22.879 (Propuesta Proyecto de Ley CU-97-2022).
10. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Conversión del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI) a Centro de Investigación (Dictamen CIAS-7-2022).
11. **Propuesta de Miembro:** Pronunciamento en contra de la eliminación del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS) como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (Propuesta de Miembros CU-15-2022).
12. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Propuesta de *Reglamento de la Sede del Atlántico* (Dictamen CAUCO-5-2022).

ARTÍCULO 1

Informes de dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, se une a la sesión el Dr. Gustavo Gutiérrez. ****

I- Correspondencia

Para el CU

a) **Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla**

La Vicerrectoría de Docencia informa, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022, que se ha creado la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla. Dicha cátedra surge a solicitud del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (Cicap) y tiene como objetivo generar diálogo en espacios de intercambio de ideas, así como diversas actividades académicas (conferencias, foros, mesas redondas, seminarios, cursos, y talleres, entre otros) dedicadas a reflexionar sobre la Administración Pública y las diversas problemáticas que atiende en la gestión de lo público, en conjunto con otras unidades académicas y de investigación de la comunidad universitaria. Tendrá un plazo de vigencia de cuatro años prorrogables, con el fin de establecer las acciones que generen estabilidad y sostenibilidad a los procesos de trabajo de esta, la renovación estará condicionada al cumplimiento de los resultados del plan de trabajo y sus metas asociadas.

b) **Cátedra temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)**

La Vicerrectoría de Docencia informa, mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12238-2022, que se ha creado la Cátedra temática sobre la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo objetivo es discutir académica y técnicamente las diferentes prácticas e iniciativas que propone la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. La Cátedra Temática OCDE es una iniciativa del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (Cicap) y tendrá un plazo de vigencia de cuatro años prorrogables.

c) **Sedes para examen de admisión**

El Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) remite el oficio IIP-PAA-166-2022, donde se refiere a la solicitud del Liceo Alto Rural Guaymí. Al respecto, el IIP menciona que desde hace 5 años el Instituto ha buscado opciones viables para que las personas funcionarias puedan ingresar a Guaymí y que los estudiantes inscritos en la PAA no tengan que desplazarse a otra localidad ubicada en la zona fronteriza, ya sea mediante el ingreso por Panamá o el servicio de helicóptero; sin embargo, no se han logrado efectuar, por lo que corresponde proceder, como en años anteriores, con el trámite del financiamiento o subsidio para estudiantes que otorga la Universidad por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Finalmente, informa que cada año se hace el esfuerzo por crear nuevas sedes, por esta razón para el actual proceso de aplicación se crearon 3 sedes en territorios indígenas y que corresponden a las siguientes sedes: Liceo Rural El Progreso (Golfito), Liceo San Rafael Norte (Corredores), Liceo de Térraba (Buenos Aires) y se utiliza nuevamente la sede en el Colegio de Salitre (Buenos Aires), todas ubicadas en Zona Sur.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica que él habló con el Dr. Javier Tapia Balladares y se está planeando invitarlo al Consejo Universitario (CU) tal vez para el jueves 1.º de julio de 2022 si se confirma, si no para la próxima semana. Comparte la inquietud, con relación al oficio que les llega, si este año se le dará el financiamiento a los estudiantes de Alto Guaymí o no.

Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA ahonda en el tema porque aún tiene dudas con respecto a si brindar el financiamiento a las personas estudiantes, cuestiona si es una de las vías correctas para proceder en términos institucionales a garantizar ese derecho a la educación y cerrar los posibles obstáculos que se encuentren. Aclara que no se está hablando únicamente de las brechas territoriales, sino también de las ideológicas. Reconoce que a él le preocupa que, si bien es cierto se mencionan esfuerzos del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) a lo largo de estos cinco años, los cuales celebra, pues cuentan con algunos resultados como la apertura de tres sedes en territorios indígenas, todavía hay espacios que están descubiertos. Por lo tanto, quisiera reforzar el mensaje que se está colocando en este momento, le parece importante tener en este plenario al director del IIP, así comprenderán de mejor manera esas labores efectuadas. Considera que, en términos institucionales, los discursos continúan siendo muy elevados, pero las prácticas continúan siendo arcaicas. Explica que las iniciativas no son suficientes, deben materializar cada una de las acciones y velar por el derecho a la salud, principalmente, de las poblaciones más vulnerabilizadas en Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta al Dr. Jaime Alonso Caravaca si quiso decir “derecho a la educación”.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA confirma que se refería al derecho a la educación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agrega que él le explicó al Dr. Javier Tapia que se había tenido la participación de exvicerrectoras de la Universidad Técnica Nacional (UTN) con la idea de ver opciones o modelos de admisión. También, señala que en la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) se estaba discutiendo el reglamento de la prueba de aptitud académica, pero se quería seguir un análisis más de fondo en el modelo de admisión.

d) Coordinación de la Comisión Instructora Institucional (CII)

La Comisión Instructora Institucional (CII) remite el oficio CII-100-2022 para informar que la Mag. Consuelo Cubero Alpízar ha sido electa como coordinadora de la Comisión a partir del 18 de agosto de 2022 y hasta el 17 de agosto de 2024.

e) Acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca

El Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, remite el oficio AC-0696-22, donde comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 120-2022, artículo 12.2., celebrada el 16 de agosto de 2022, concerniente al apoyo de las demandas planteadas por el Consejo Nacional de Rectores para que se respete el porcentaje constitucional asignado al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), lo anterior dada la relevancia del sistema de educación superior pública para la conservación de conocimiento científico, artístico, deportivo, académico e investigativo, además del rol central que ha jugado en los procesos de movilidad social y democratización del conocimiento, así como en la profesionalización y capacitación técnica y humanista de nuestra fuerza de trabajo.

f) Respuestas del Consejo Universitario y la Rectoría a interrogantes

El Sr. Erick Jiménez González remite una nota con fecha 19 de agosto de 2022 titulada Trece preguntas a la U, en la cual elabora un resumen de las respuestas que le brindaron el Consejo Universitario y la Rectoría a trece interrogantes. Algunas de ellas relacionados con la cantidad de becas asignadas, la cantidad de patentes registradas, el plan de investigación y desarrollo de la Universidad para los próximos 10 años, así como el plan de regionalización, entre otras consultas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa su expectativa de que los miembros del pleno hayan leído el resumen que el Sr. Jiménez González les brindó. Les recuerda que hace unos meses él hizo estas consultas, eran muchas, algunas se contestaron desde el CU, otras se pasaron a la Rectoría. Indica que es interesante ver la posición que adopta el Sr. Jiménez González; de hecho, al final agradece al Consejo Universitario (CU) y a la Rectoría por las respuestas brindadas. Además, añade que el Sr. Jiménez planteó un par de observaciones, en cuanto a algunos métodos de nombramiento o selección de decanaturas y algunas autoridades; sobre esto, especifica que es porque no entiende que se escogen desde su propio seno. En general, la impresión que él (Dr. Vidaurre) se llevó del momento en que se recibió la solicitud a la respuesta que da ahora es bastante positiva en ese sentido. Le gustó, pues vio un cambio en esa visión y algunas de esas 13 preguntas fueron contestadas satisfactoriamente. Comparte que, si no se equivoca, el Sr. Erick Jiménez González es un periodista.

g) Comunicado del Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR)

El 22 de agosto del presente año, el Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) remitió un comunicado dirigido a la comunidad universitaria y nacional con los siguientes acuerdos: 1. exigir al Gobierno de la República respetar y cumplir con lo establecido en los artículos 78 y 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, en materia de financiamiento de la educación pública, incluida la universitaria y 2. solicitar a las ministras y los ministros miembros de la Comisión de Enlace promover un ambiente que facilite el diálogo franco y transparente en este proceso de negociación, evitando la mentira, desinformación y el tono confrontativo utilizado en los últimos días.

h) Informe de Labores de la Escuela de Zootecnia

El M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, director de la Escuela de Zootecnia, remitió una nota con fecha 23 de agosto de 2022, donde adjunta de forma física el Informe de Labores de la Escuela de Zootecnia correspondiente a 2021, en el cual se plasma la labor realizada por el personal docente y administrativo.

Circulares

i) Monto por factura para la adquisición de bienes y servicios por medio de fondo de trabajo

La Vicerrectoría de Administración (VRA) comunica, mediante la Circular VRA-17-2022, que el monto por factura para la adquisición de bienes y servicios por medio de fondo de trabajo permanente y transitorio, en el presente año, no debe ser mayor de ₡450 000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones exactos), sin excepciones. En el caso de que se adquieran bienes y servicios de un mismo proveedor, el monto por factura(s) emitida(s) no podrá exceder la suma antes indicada. Estas disposiciones dejan sin efecto la Circular VRA-10-2022.

j) Traslado de la carrera de Marina Civil aplica solamente para nuevos ingresos

La Sede Regional del Caribe remite la Circular SC-D-13-2022, dirigida a la población estudiantil de la Licenciatura en Marina Civil, donde les informa que la solicitud de trasladar la carrera a otra unidad académica aplica solo para nuevos ingresos. En cuanto a la población estudiantil actual, se mantiene el compromiso y se le dará acompañamiento en los siguientes procesos: embarque (prácticas externas), trabajos finales de graduación (proyectos, seminarios, tesis y prácticas dirigidas), acompañamiento en cursos de rezago de la carrera como de requisitos, cursos OMI y Trabajo Comunal Universitario.

Copia CU

k) Carrera de Marina Civil

La Sede Regional del Caribe remite copia de oficio SC-D-650-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde comunica el acuerdo tomado por la Asamblea de Sede en la sesión extraordinaria N.º 272, llevada a cabo el viernes 19 de agosto de 2022, el cual dice: Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia el traslado de

la carrera de Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis), código 600003, a otra unidad académica a partir de enero 2023. *Asimismo, señala que esta decisión se debe a la evidente coadministración verticalizada de dicha carrera por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia. Finalmente, confían en que la voluntad expresa de esta unidad académica sea respetada, todo en aras de un mejor clima laboral interno, así como del buen nombre de la Institución. Por lo anterior, se solicita una reunión para abordar los aspectos concomitantes al traslado.*

Seguidamente, la Vicerrectoría de Docencia, envía copia de su respuesta mediante el oficio VD-2829-2022, dirigido a la Sede Regional del Caribe, en la que comunica que es incorrecto afirmar que el Código 600003 “no pertenece a la Sede del Caribe”, como se menciona en el primer considerando del acuerdo, debido a que, si bien se trata de un código global, la carrera fue abierta por medio de la Resolución VD-R-8764-2011 para que se impartiera en la Sede Regional del Caribe y ha sido administrada desde 2012 por las autoridades de dicha Sede. Es importante mencionar que el acuerdo tomado trasciende las potestades legales de la Sede Regional del Caribe, pues, como es sabido, es responsabilidad de la Vicerrectoría aprobar mediante resolución las aperturas o cierres de una carrera. Se rechaza categóricamente que algunos incidentes en esta carrera respondan al trabajo conjunto con la Vicerrectoría de Docencia o la Rectoría, pues más bien ambas instancias han coadyuvado sistemáticamente y de manera respetuosa para alcanzar logros importantes en la carrera de Marina Civil. También, la Vicerrectoría externa su preocupación con la publicación de dicho acuerdo en las redes sociales de la Sede Regional del Caribe sin antes informar de manera oficial a la Vicerrectoría, por lo cual hace un nuevo llamado a respetar los espacios institucionales de comunicación, en vista de que un informe de este tipo, sin duda alguna, puede generar zozobra y preocupación entre el estudiantado de la carrera. El Dr. Felipe Alpízar, vicerrector de Docencia, envía a las personas estudiantes un mensaje de tranquilidad, pues la Vicerrectoría les garantiza un acompañamiento, basado en el acuerdo que firmaron en junio pasado, para facilitar todos procesos pendientes, con el fin de que puedan completar su plan de estudios de manera satisfactoria.

*El Dr. Juan Diego Quesada, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del documento SC-D-658-2022, dirigido a la Vicerrectoría y en respuesta al oficio VD-2829-2022, en el que manifiesta que recibe con desconcierto dicho oficio. Al respecto, menciona que uno de los errores históricos de esa carrera fue que no medió acuerdo de la Asamblea de Sede para que se impartiera en la Sede Regional del Caribe. Indica que en principio, al menos, se debió haber llevado la propuesta a la Asamblea de Sede, pero no fue así. Por lo que el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N.º 272 puede verse como una medida *ratione temporis* para subsanar ese error administrativo. Asimismo, comunica que la Sede no está pidiendo que se cierre o que se abra, sino está pidiendo encarecidamente que no se abra en esa unidad académica, pues la Asamblea de la Sede Regional del Caribe no desea ejecutar o administrar la carrera de Marina Civil a partir de 2023.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que intentó tener la secuencia de todos los oficios que han entrado por temática y es por esto el título “Carrera Marina Civil”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA comunica que probablemente el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta se referirá a este tema en los Informes de Dirección; sin embargo, quiere agregar el siguiente punto, el cual se lo ha comentado a varias personas: el día domingo 28 de agosto de 2022 tuvo un encuentro con la diputada Rocío Alfaro Molina, quien pertenece a la Comisión de Limón en la Asamblea Legislativa. Detalla que la legisladora le comentó que, cuando empezaron a salir las noticias, la Comisión de Limón básicamente explotó en desesperación, no tenían idea de lo que estaba pasando y le refutaron a ella ¿qué está haciendo la Universidad de Costa Rica? Expresa que la diputada les respondió que ella no pertenece a la Universidad y desconoce lo que está pasando, aun así les indica que preguntará. Asegura que pretenden llamar a comparecer al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco ante los diputados y que básicamente esta es la

perspectiva que se está viendo por parte de la Asamblea Legislativa. Enfatiza que la recomendación de la diputada para este plenario se asocia con este tema de comunicación que ya se está abarcando: no importa el pleito que esté pasando a lo interno, pues no nos está favoreciendo en lo externo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ confirma que es una situación difícil que se está enfrentando como Administración. Sabe que él debe ser muy transparente, no entiende al Dr. Juan Diego Quesada. Sostiene que se firmó un acuerdo, como bien se explica en el oficio de Vicerrectoría de Docencia (VD) en junio; sin embargo, carece de validez. Advierte que se siguen haciendo las acciones a su antojo y considera que definitivamente se debe proceder en cierta ruta, que él es franco, no está establecida en este momento, pero sí se le ha indicado, tal como lo apuntó el señor vicerrector, a las estudiantes y los estudiantes que estamos a la par de ellos y nunca se les abandonará, como se han sentido en algunas ocasiones.

Sabe que esto requiere de un abordaje, por lo que invita al Dr. Carlos Araya a que se una, como representante de Sedes Regionales. Reconoce que se debe hacer una intervención y destaca que es inexplicable lo que está sucediendo en la sede. Agrega que él ha conversado con algunos profesores y profesoras y ellos tampoco lo entienden; además, hay información que no se ha dicho o no se ha expuesto. Aclara que los argumentos señalados por parte del Dr. Juan Diego Quesada son otros, no es realmente lo que se está diciendo acá, en el orden político. Definitivamente, repite que se hará una intervención profunda, la ruta no la han establecido (han estado tiempo completo con la negociación del FEES), pero él espera que esta semana se realice la intervención de una manera institucional, así se hacen las aclaraciones del caso. Le solicita a la Br. Miryam Paulina Badilla que si conversa con la diputada Alfaro Molina le indique que, por favor, les invite como administración, ya que están en la mejor disposición de ir a decir las verdades con relación a lo que está pasando con la carrera de Marina Civil y estas decisiones antojadizas por parte de una persona que tiene control de la Asamblea de Sede.

DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días. Reitera su preocupación con respecto a esta carrera, considera prioritario que los esfuerzos se unan, a fin de brindar atención a la multidimensionalidad de acciones que se han venido tomando. Consulta lo siguiente: ¿cuál es la estrategia por seguir? Le queda claro que se está trabajando en esto y que muchos esfuerzos deberían ser convocados para dar una respuesta expedita a las necesidades que tienen, principalmente, las personas estudiantes, pero también el personal docente; resalta que hay mucha incertidumbre alrededor de ello, pues hay muchas expectativas sociales que tienen que cumplir; debido a eso, como universidad, deben atender esas necesidades. Por otra parte, externa su preocupación sobre los procesos de comunicación que se han llevado a cabo y el impacto en la representación social de la Universidad, que ya tiene una imagen bastante deteriorada. Puntualiza que esas acciones no suman a esto, por lo que deben ser muy comedidos y estratégicos en el planteamiento de las acciones; principalmente en buscar acciones que conduzcan hacia la resolución y el manejo de las informaciones a lo interno y saber qué proyectar socialmente. Remarca la voz popular, aunque no deja de ser esto verdadero, en los espacios políticos que se asuman fuera de la misma institución. Adiciona que el tono de los mensajes es fundamental y considera que es un llamado que él en este momento hace a toda la Universidad, en especial a la Administración superior, con la intención de que se apropien de estas palabras y que el impacto de las tergiversaciones de informaciones que se reciban por parte de la sociedad sea desde una perspectiva más amplia, mucho más reducida.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días. Coincide con lo dicho por el Dr. Jaime Alonso Caravaca en cuanto a la relevancia de la carrera; ahora bien, es importante que la Universidad de Costa Rica no defraude a Limón. Recuerda que, en algún momento de 2020, cuando se hablaba sobre este tema, él planteaba que son muchas las instituciones públicas que por lo menos a criterio de las limonenses y los

limonenses le fallan a la provincia; al respecto, él decía que la Universidad de Costa Rica no debe ser una más. Desde ese punto de vista, él está en la mejor disposición de colaborar y le confirma al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que tan solo le indique en qué y en cuál momento hacerlo. También, recalca que ayer, en el Consejo de Área de Sedes Regionales, se discutió toda la mañana este asunto. Comenta que se escuchó al Dr. Juan Diego Quesada para tener criterio tanto de la Sede como, en este caso, de la VD; luego, se le envió una invitación al Dr. Felipe Alpízar Rodríguez para que les acompañe en los próximos días y, a partir de ahí, que haya una participación activa del Consejo de Área en la solución de esta problemática que, sin duda alguna, no tiene ganadores ni perdedores, ya que él considera que los perdedores son todos, entre ellos la Universidad y particularmente la imagen que se deja en la provincia de Limón.

Aunado a lo anterior, tomando en cuenta que esta semana está el presidente de la República y sus ministras y ministros (lo que no es una buena noticia) sugiere que como universidad tiendan puentes y hagan todo lo posible por llegar a un entendimiento. Reitera su disponibilidad al señor rector para colaborar en lo que le sea indicado por su persona.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Expone que, en su criterio, los conflictos hay que evitarlos hasta donde sea posible y más cuando se trata de una institución que debe ser modelo y ejemplo para la sociedad. Aclara que en la universidad se tiene ese compromiso y esa obligación de buscar todas las diferentes formas para evitar los conflictos y más cuando se vinculan con el poder, que son las que identifica en este caso. Subraya que hay conflictos de poder de una sede, conflictos de poder con la Administración, circunstancia que no le beneficia a ninguna de las partes en la comunidad. Admite que los detalles son difíciles de reconocer para él, ya que no está involucrado en el día a día de la operación o funcionamiento de una sede y tampoco participa en las relaciones con la Administración.

Agrega que el conflicto ha salido de la esfera interna para trasladarse al Consejo Universitario, a la comunidad de Limón, a la población nacional y lo que es más importante, afecta a los estudiantes y las estudiantes. En su criterio, cuando ocurre una situación como esta, lo que propone es conformar una comisión de estudio, de análisis, similar a la que se desarrolló con la Sede Regional de Guanacaste, en donde se elaboró una estrategia precisamente de problemas que existían en esa sede y al final una comisión empezó a conocer en detalle cuál era la problemática que había al respecto y dio su recomendación. En alguna medida, explica que la Administración de ese entonces consideró como base esa sugerencia para la toma de decisiones. Para él, en este caso, sería una alternativa viable, porque efectivamente hay una responsabilidad institucional, no solamente con los estudiantes y las estudiantes, sino también con instancias externas, como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y otros organismos internacionales.

Resalta que la Universidad de Costa Rica ha hecho una gran inversión en esa sede, así que no debe pasar desapercibida, sino que se requiere dar una utilidad eficiente a esos recursos. Cree que las estudiantes y los estudiantes, con las expectativas que han venido teniendo y con una posible vía de nuevas oportunidades hacia el futuro, se beneficiarán, ya que es una carrera relativamente nueva en la Universidad de Costa Rica relacionada con el desarrollo del área portuaria, de exportaciones e importaciones para el país; debido a esto, por lo que expresaban los colegas anteriormente, el país le debe mucho en materia de desarrollo a esta zona del caribe.

Solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que busque distintas opciones, y que una de esas sea una comisión de intervención que ayude a esclarecer cuáles son realmente los orígenes de este tema y se tomen las medidas necesarias, con el fin de que luego se den las explicaciones y se cuente con una vía alternativa para darle continuidad a esta carrera tan importante para el desarrollo de este país.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M.SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ hace un llamado a establecer un diálogo entre la Administración y la Sede. Menciona que ha sido muy lamentable ver las comunicaciones en los tonos en que

se han ido elevando la correspondencia, la forma en que se han expresado las diferentes comunicaciones, ha sido muy lamentable, esto no es propio de la Universidad de Costa Rica, no es la manera en que se deben resolver las situaciones (elevando el tono). Indica que a ella le consta a lo largo de su paso por este Consejo Universitario del esfuerzo de la Administración por dotar a la carrera de Marina Civil, de las necesidades que ha enfrentado por brindar soluciones a las personas estudiantes. Manifiesta que esto se ha visto desde el momento en que asume la rectoría de transición y la continuidad que le da la Administración actual del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta: se ha buscado el modo de ofrecer adecuadamente la carrera. Si ha habido problemas de comunicación, diálogo y de resolución, le parece que son temas que se deben solucionar en un diálogo abierto; los objetivos pareciera que en alguna manera coinciden en este proceso. Adiciona que las últimas comunicaciones evidencian que las respuestas de parte de la sede son un poco acaloradas y con decisiones tomadas por ellos, sin una conversación previa con la Administración, y eso está afectando la imagen de la institución, a las personas estudiantes involucradas, al personal docente de la misma sede y, lamentablemente, a la provincia. Explica que esta carrera lo que pretende es generar un espacio de trabajo de muchísimo nivel, con una alta calidad, una oferta de graduados que hace una gran diferencia en el ámbito nacional e internacional. Repite que es muy lamentable esta situación, a ella le preocupa mucho el manejo de este tema y considera que cualquier definición de estrategia que genere la Administración debe tener como principio un diálogo en el que las partes logren, de alguna manera, solventar los conflictos. Enfatiza que no imagina una estrategia que excluya un componente de diálogo en el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días y manifiesta que coincide con todo lo que han dicho anteriormente. Desde su perspectiva, para sumar a lo conversado, hay una fractura en la visión de desarrollo y los objetivos que tiene la misma universidad como una sola comunidad. Opina que no hay un acuerdo por parte de la Sede Regional de Limón del proyecto de desarrollo que la universidad ha tratado de construir en la región; además, pareciera que hay una fractura en la cultura institucional y esto se debe atender. Estima pertinente ver los motivos del por qué esta ruptura se está viendo manifiesta en una carrera nueva que, como todos han reiterado, lo que promueve es el desarrollo de la región; también, en la línea que la universidad ha tratado de llevar, procura crear carreras nuevas en las áreas costeras que respondan a las necesidades propias de la zona, como lo imagina ella que es Marina Civil. Expresa que no le ve sentido a ese proyecto en Turrialba, como están proponiendo, esa fractura de la cultura institucional, el modelo de universidad y el paradigma que se quiere construir a futuro se debe atender y reflexionar para construir consensos de desarrollo propio de la universidad y de su presencia en los territorios regionales.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas y cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA externa que, en primer lugar, en cuanto al diálogo –lo cual considera fundamental– y más allá del choque de poder que exista en este momento, es la forma en la que se está viendo en el plano externo. Le preocupa porque están en el ojo público debido a lo que pasó con el FEES y en la Asamblea Legislativa. Retoma que, si además se está ante la amenaza que comentaba la otra vez el Dr. Carlos Araya Leandro, le inquieta aún más.

No repite las palabras de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, pero también hace un llamado al diálogo y a una comunicación más oportuna y asertiva en la formalidad.

También, con respecto al documento que fue enviado mediante el chat del grupo del Consejo Universitario, de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), le parece muy preocupante desde muchos sentidos y cree que no se está abordando lo suficiente por el tipo de temática y todo lo que ha conllevado Marina Civil en todos sus sentidos. Por ejemplo, le causa dolor que se esté cuestionando el embarque de Yeison Mora Díaz, cuando tiene que ser el mismo estudiante quien presente pruebas ante la administración.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se disculpa por la interrupción y recuerda, sobre un punto que ya le había dicho al plenario, que se estaba haciendo una investigación por parte del Consejo Universitario, y también se lo había informado al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta en el momento en que se hizo para efectos de esa transparencia en la comunicación. Confirma que hasta ahora se está rindiendo el informe que se deriva de eso; de hecho, considera que no se debió haber compartido de esa manera, sino que se debía agendar aquí, así se plantearía la consulta. Aclara que se refiere a las preguntas que se hicieron a la OCU y las respuestas, dado que aluden a dos renunciaciones que presentaron profesores de la sede y le parece que no es correcto comunicarlo de la forma en que se hizo. Argumenta que él esperaba que la OCU lo hubiera enviado al Consejo Universitario y nada más; sin embargo, el informe iba con copia para el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Reitera que él (Dr. Vidaurre) ya le había informado lo que se estaba haciendo. Expresa que no se debería discutir de este modo.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA está de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Germán Vidaurre y afirma que abarcará solo generalidades. Consulta lo siguiente: ¿hace cuánto se envió esa solicitud de investigación? ¿cuánto tardó la OCU?, lo cuestiona por la gravedad de este caso. Le parece increíble que obtengan la información por ese medio, pues debe llegar primero en tiempo y luego en forma.

Por otra parte, estima muy importante que se le ponga más atención a este caso, por todo lo que esto implica, se está hablando de acoso y persecución laboral; asimismo, se está remitiendo al traslado de una carrera a otra sede, solo que esta carrera ya tiene estudiantes inscritos. A causa de lo anterior, pregunta ¿qué implicaría esto en lo que respecta a los simuladores? ¿qué implicaría? Es decir “sí, vamos a terminar de sacar a las personas estudiantes?”, ¿cómo? Si se sigue exactamente con los mismos problemas de los simuladores, ¿quién responderá esas demandas?

Hace un llamado a todos, como Consejo Universitario (que al final también están llamados a la fiscalización), porque cree que hay un claro choque de poderes entre la Administración de Rectoría y la Administración de la Sede. Asegura que, como consejo, se han cruzado de brazos, escuchando nada más lo que exponen las partes, sin hacer una intervención oportuna. Considera que, a partir del informe que les llega de la OCU, es momento de mediar en esta situación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ recuerda que, sobre este tema, en al menos dos oportunidades anteriores, habló vehementemente y no tiene sentido que lo vuelva hacer; por ello, más bien, se inclina a reflexionar sobre el artículo que publica el estudiante Floyd Peterkin Benett en el medio digital Delfino. Señala la preocupación por un párrafo de ese artículo, el cual lee literalmente:

“El ambiente psicosocial en esta casa de estudios está tan deteriorado y la carrera de Marina Civil tan precarizada, a tal punto de que parte de los mismos estudiantes se ven en la necesidad de involucrarse en actos de corrupción como forma de subsistencia académica y profesional, lo cual considero abominable”.

Tomado de: <https://delfino.cr/2022/08/la-muerte-anunciada-de-marina-civil>

Indica que esta publicación, según el medio, fue del 24 de agosto 2022 a las 2:31 p. m. Menciona esos datos por si algún día desaparece esta plataforma digital y así queda constancia.

Comparte que, cuando se estudia Derecho, se pretenden resolver los problemas dentro del marco de la legalidad, a esto se le apuesta, porque se cree en el sistema del ordenamiento de la sociedad a través de normas. En los tiempos más recientes, comenta que aparece la solución alterna de conflictos, pues el sistema jurídico (al cual se le apostaba para resolverlos) ya no es suficiente; además, comenta que existen otras técnicas, como la conciliación y otras modalidades para hacerlo. En virtud de lo anterior, destaca que la propuesta que hacen el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y el Dr. Carlos Araya Leandro es correcta, ya que busca una solución armónica como le corresponde a un nivel muy alto de dirección intelectual,

administrativa y política de esta universidad. Confía en que sus buenas gestiones lleguen a un éxito y que las partes, indistintamente de quienes sean, lo vean desde esta dimensión. Invita a darle un poco de tiempo a quienes trabajarán este tema y a que sean optimistas.

Agrega que a la postre se está aquí, como lo dijo en actas anteriores, se tiene un interés mayor, el cual es la educación costarricense y el futuro de las y los ciudadanos de este país, a través de la educación. Por esa razón, sostiene que, si este es el norte, no habría forma de equivocarse, así que espera que todos se sintonicen bajo la misma ideología por la que fue creada la Universidad de Costa Rica y lleven este problema de Marina Civil a un buen puerto. Apuesta a una solución futura y cercana a este conflicto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ acoge la propuesta del Dr. Carlos Palma Rodríguez sobre conformar una comisión urgente, pues se trata de una excelente propuesta hecha. Agrega que debe incluirse ahí gente neutral, pero también cierta representación de la VD. Agradece al Dr. Carlos Araya por estar anuente en integrar esa comisión, desde ya él está estableciendo que esa será la ruta. Asegura que se formará hoy mismo.

Expone que ya hablado varias veces con relación a cuando se anteponen otros intereses a los institucionales, se está mal. Él (Dr. Gustavo Gutiérrez) garantiza que lo que está en juego son otras razones más que los intereses de la institución y tiene muchos ejemplos. Comparte que, aunque sabe que el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas no quiere que hable sobre esto, le alegró mucho el informe de la OCU y que se haya archivado la denuncia en contra de un montón de procedimientos que realizó la Administración con un único propósito: lograr la homologación y acreditación por el bien de las estudiantes y los estudiantes de esta carrera. Remarca que ese fue el único objetivo y hubiera sido más fácil decirle a las personas estudiantes “esto se cerró”, debido a las condiciones en que encontraron esa carrera.

Confirma que él tuvo la oportunidad de decirle esto al Dr. Juan Diego Quesada, quien estuvo sentado en su oficina; de hecho, no se había terminado de sentar cuando el Dr. Quesada empezó a ofenderlo (tiene testigos de eso); de hecho, es la única persona que lo ha maltratado desde que es parte de la institución, esto data de febrero de 2021. Con esto, desea aclarar que los intereses no son los institucionales, sino otros; por tanto, no es posible que se acepten este tipo de situaciones por parte de una autoridad universitaria.

Reflexiona, con base en la problemática anterior, como Consejo Universitario, ¿qué se hace ante esta serie de procedimientos que tienen algunas autoridades universitarias y que no se les puede hacer absolutamente nada porque nuestro reglamento no lo contempla? Deja este pensamiento (invitación) a la Comisión de Estatuto Orgánico, se debe meditar en qué hacer cuando se procede en contra de los intereses institucionales. Esto lo dirá la comisión que se conformará con este propósito y que evidentemente hay que integrar a mucho del personal de Limón.

Apunta que hablar de acoso sexual, laboral (cómo se está haciendo en redes públicas) y que salga primero en redes sociales antes de que oficialmente se haya recibido la comunicación en este plenario tiene una intención muy clara. Adiciona que este hecho en un periodo de crisis donde se está negociando el FEES demuestra que todo esto está dirigido, bien pensado y con la intencionalidad clara de deteriorar la administración universitaria.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Lamenta mucho que se presenten estas tensiones, porque al fin y al cabo quien sale perdiendo gravemente es la institución. Al igual que el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, el Dr. Carlos Palma Rodríguez y la Br. Miryam Paulina Badilla Mora, considera que, como Consejo Universitario, les corresponde no solo observar, sino también buscar la manera de mediar esta situación. En este sentido, en prácticamente año y medio que están con la gestión del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, resalta que esto son aprendizajes y espera que no se repita.

Le indica al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que ojalá en esta comisión de intervención tengan a una persona certificada en mediación de resolución alternativa de conflictos, para que de una vez por todas se establezcan las soluciones más asertivas, pues cuando ya es la palabra de alguien contra la de otra persona, a veces, no hay maneras de construir algo.

Sugiere que en este escenario crítico que expone a la universidad, y que al fin y al cabo como lo mencionaba el Dr. Carlos Araya Leandro, la provincia de Limón (y este plenario) pecó en ese descuido. Considera que están teniendo una gran oportunidad para que la imagen de la Universidad de Costa Rica y el trabajo que ellos hacen, dado que es una de las mejores universidades del mundo, favorezca el protagonismo activo en una comunidad como la de la provincia de Limón.

Lamenta mucho que en esta situación las personas se afectan, la cultura interna se deteriora abruptamente y hay relaciones que difícilmente se reparen; por tanto, se debe iniciar por lo concreto, es decir, buscar una solución a esta carrera de una vez por todas.

Comparte que ella trabajó en la VD desde que esta carrera de Marina Civil empezó a escucharse, esto tiene muchos años. Cree que desde el comienzo esta carrera fue un proyecto que no inició con el pie derecho. Resalta todo lo que ha costado, tanto en el ámbito económico, en la toma de decisiones por las autoridades y las personas que en ese momento pensaron en esto y tal vez no eran decisiones bien fundamentadas que al final del tiempo representan un alto costo para la institución. Considera que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta está resolviendo un problema, pero afirma que esto tiene un antecedente histórico en la universidad y no es factible estirar más el asunto. Espera que todo se resuelva de la mejor manera posible y quizá no sea una solución pronta, porque requerirá un proceso, pero confía en que se asuma esto con madurez, tesón y objetividad, a fin de resolverles esta problemática a estudiantes, al personal docente involucrado y, se imagina que, también, al personal administrativo que está atendiendo la situación desde sus trincheras. Reitera que lamenta esta circunstancia, pero confía en que se resuelva de una manera asertiva, como debe distinguirse en la academia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

Comparte que, de parte del Consejo Universitario, desde 2010, aparecen acuerdos del CU relacionados con la carrera de Marina Civil y comunica que solicitará a la Unidad de Información que haga el listado de los acuerdos, así, este plenario verá el histórico del CU en lo que atañe a este tema. Explica que cerca de 2017-2018 (no está seguro del año) se tomaron acciones en las que se indemnizó a estudiantes para que se trasladaran a cualquier otra carrera con una oferta abierta; comenta que algunos sencillamente dejaron la carrera, y también se les ofreció quedarse en la carrera, esperando que se arreglaran las situaciones; esto es parte de lo que se maneja. En general, apunta que se ha ido en posiciones de cerrar y de abrir. Asevera que es importante ver los acuerdos o las llamadas a cuentas que el CU ha tenido o que ha omitido en el pasado.

En este plenario se han conocido desde hace un año y medio o un poco más, como lo dijo la MTE Stephanie Fallas Navarro, las distintas posiciones. Hace un llamado a que recuerden que Marina Civil, si bien es muy importante y es una propuesta grande para la región, no es lo único que la Universidad de Costa Rica lleva a cabo en la zona. La comunidad está muy interesada en el Recinto, en el aula de Bribri, en el aula desconcentrada de Sixaola que también quieren desarrollarla; es decir, hay otros proyectos que se han planteado. Considera importante, como lo dijo la Br. Miryam Paulina Badilla Mora, sobre la situación que ve en la Asamblea Legislativa, llevar un mensaje de que hay acciones que se están haciendo en la región y es importante fortalecerlas, y no solo volver los ojos a la carrera de Marina Civil. Enfatiza que no quiere decir con eso que está tratando de ignorar esta situación, pues está de acuerdo con todos los que han hablado hoy, subraya que se debe arreglar de la mejor manera y lo más pronto posible. Sin embargo, recalca que deben darse cuenta de que hay mucho más en la región y más necesidades, y que ellos les han pedido ayuda en varias ocasiones.

II. Solicitudes

I) Solicitud de audiencia

La estudiante de la carrera de Marina Civil, Hillary Arroyo Leitón, solicita audiencia para expresar el sentir de la población estudiantil de la carrera en lo que respecta a la Administración.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE especifica que esta solicitud ingresó por correo electrónico, fue enviado por Hillary Arroyo Leitón, estudiante de Marina Civil. Comenta que se reunió con ella la semana pasada, hablaron sobre la parte histórica de la carrera y ahondaron en las solicitudes que ellos tienen; también, le explicó que, como Consejo Universitario, tienen la potestad de llamar a cuentas, ver qué está ocurriendo, pedir a la Administración que tome acciones y, tal vez, mediar la situación, como se está proponiendo ahora a través de una comisión y con la participación de representantes del CU. Expone que ella hace la siguiente solicitud:

La presente es para solicitarles una audiencia para expresarles el sentir de la población estudiantil de la carrera a nivel de la Administración y queremos acudir a ustedes como órgano fiscalizador debido a que observamos una lucha entre bandos y nosotros estamos en el medio siendo afectados con mucha incertidumbre en el futuro que nos espera. La audiencia sería con todos los miembros y de forma virtual por favor y los estudiantes que estarían presentes son: Indira Solano García, José Guadamuz Cruz, Yakira Salguera Brown, Paola López Herrera, Carla Granados Cortés, Hillary Arroyo Leitón.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA considera fundamental que siempre se escuche al estudiantado; no obstante, si la Rectoría nombrará una comisión para que atienda las partes, le parece que la intervención por parte del CU no sería la más adecuada. Respetuosamente, sugiere que den un espacio a que la Rectoría conforme la comisión y que sea esta la que escuche todas las partes y rinda un informe a partir de ahí. De lo contrario, opina que se involucrarían en un proceso que ya se enrumba hacia una alternativa de solución, hecho que no le parece lo más adecuado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA expresa estar de acuerdo con el Dr. Carlos Araya Leandro. Refiere haber sido él quien coordinó la comisión de intervención en el caso de la Sede Regional Guanacaste, Liberia. Precisamente, recuerda que se estableció una metodología que permitió escuchar a todas las partes: estudiantes, docentes, comisiones, director de la sede, algunos actores externos, etc. Detalla que se elaboró un estudio bastante amplio y profundo, totalmente objetivo, a cargo de personas que no estaban involucradas directamente en el conflicto que ahí estaba sucediendo; al respecto, señala que fue un problema muy grave que tuvo la Universidad de Costa Rica en esa sede, fue de los inconvenientes más severos que él ha visto en esta institución. Cree que la comisión dio insumos suficientes para que se tomaran decisiones; en este sentido, le parece que sería el espacio más adecuado (una comisión), así se escucharían todas las voces y se llegaría a una solución idónea.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expresa que él no quisiera que ese fuera el acuerdo. Propone que sería no otorgar audiencia por cuanto serán convocados por una comisión especial que se conformará con la intención de abordar este tema. Argumenta que, si no, parecería que se está negando esta solicitud y es todo lo contrario, serían felices de recibir esa retroalimentación del estudiantado. Repite que su planteamiento es que el acuerdo indique lo siguiente: “por cuanto van a ser convocados a participar por una comisión especial que se integrará para el análisis de la situación de Marina Civil”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que ya se reunieron con estudiantes de Marina Civil de forma virtual aquí en el Consejo Universitario. Cede la palabra de la Br. Miryam Paulina Badilla Mora.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA manifiesta que está en contra de esta propuesta de acuerdo, específicamente, porque están pidiendo una audiencia al CU, no requieren una audiencia a una comisión que ni siquiera está conformada. Considera que la solicitud es muy clara y lo que ellos quieren venir a decir es “nos están agarrando de juguete, nos tienen en medio de una discusión, de un juego de poder y eso es lo que estamos pasando”. Agrega que, a nivel de discusión y de investigación que el CU conocerá en su momento, le parece fundamental escuchar a las personas estudiantes.

Cree que, si se toma este acuerdo, estarán haciendo lo mismo que ocurrió con cierta estudiante y la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que la volvieron a mandar a la vicerrectoría, después regresó alegando que no le resolvieron nada. Le parece inapropiado remitirlos a otra instancia, cuando la audiencia solicitada es con el Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO desde el punto de vista expuesto por la Br. Miryam Paulina Badilla Mora, a ella le parece que deberían recibir a la muchacha y, además, decirle que será convocada posteriormente por una comisión que se conformará. Indica que si hay algo que uno, cuando se siente en indefensión, necesita es que las autoridades a las cuales uno está acudiendo realmente lo escuchen. Considera que merece que se le dedique un rato para escucharla y que la reciba la comisión que se creará.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que, para él, un aspecto que le preocupa es el de las falsas expectativas. De acuerdo con la Br. Miryam Paulina Badilla Mora, como CU, ya se han escuchado, ellos vinieron y expusieron cómo se sentían, los problemas que habían tenido; sin embargo, este CU no ha hecho nada. Tiene la duda de qué hacer en este momento, él varias veces ha defendido, cuando la Administración de la Sede pidió venir a audiencia, le ha explicado al plenario que no es posible decirle a alguien “no le doy audiencia” en ese sentido. Para él es importante escucharles, pero le preocupan las falsas expectativas, desconoce si, como consejo, resolverán la situación. Aclara que esas solicitudes las están teniendo con otras instancias que están pidiendo audiencia ante el consejo.

Comenta que, cuando se reunió con la estudiante Hillary Arroyo, hablaron bastante y le explicó hasta dónde llega el Consejo Universitario reglamentariamente y lo que hace, que es básicamente lo que se está realizando en este momento. Destaca que, como ya lo explicaron, en el caso de conformarse la comisión, pedirles que compartan ese informe con el CU.

Hoy le llamó la atención, cuando vio el acuerdo que envió el Consejo de Área de las Sedes Regionales, que señala “exigirle al Gobierno”, a pesar de aquí, como CU, siempre se ha tenido especial cuidado hasta del verbo que se utiliza cuando se dirigen a la Administración (solicitamos, exigimos o no) por las potestades con que se cuenta. Cuando él hablaba con la estudiante Hillary Arroyo, ella le contó que varias veces se ha reunido con la Administración, en múltiples ocasiones han venido al Consejo Universitario y siempre tienen la misma situación, no saben hasta dónde es viable llegar, qué harán o qué esperar en ese sentido.

Concuerda con la Br. Miryam Paulina Badilla Mora, no es posible llegar y decirle a alguien “no se le da audiencia al CU”. En este momento, la propuesta de acuerdo con la modificación que sugirió el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta es la siguiente: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA no otorgar audiencia a las personas estudiantes de la carrera Marina Civil por cuanto serán invitados a participar en una comisión especial que se integrará para atender la situación de la carrera”.

Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M.SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ considera que es necesario un punto medio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita ingresar a una sesión de trabajo para la construcción del acuerdo.

*****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE lee la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar audiencia a las personas estudiantes de la carrera Marina Civil para que expresen el sentir de la población estudiantil de la carrera a nivel de la Administración”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar audiencia a las personas estudiantes de la carrera de Marina Civil para que expresen el sentir de la población estudiantil de la carrera en lo que respecta a la Administración.

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que en el chat del Consejo Universitario están los acuerdos relacionados con Marina Civil para que los revisen. Agrega, para cerrar su comentario anterior, que, por ejemplo, cuando se hizo la visita a la Sede Regional del Caribe, estuvo viendo el laboratorio de Ingeniería Química; ha pasado mucho tiempo desde que él fue estudiante de Ingeniería Química, pero al comparar el laboratorio de química de la Sede Regional del Caribe con el de San Pedro, se impresionó mucho. Es muy triste ver que la carrera de Ingeniería Química llega hasta tercer año en la Sede y, después de eso, los estudiantes son reubicados a la Sede Rodrigo Facio Brenes, con el propósito de terminar la carrera. Este es otro de los casos en los que él hace un llamado de atención, porque la carrera comparte el mismo edificio con unas condiciones increíbles y se ven en esta situación. Afirma que más carreras, más proyectos que deben atenderse. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ amplía el comentario hecho por el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas con relación a que esa es la importancia que tiene el concepto de desconcentración y descentralización que deben seguir trabajando. Amplía que la razón por la que esto ocurrió se debe a que la Asamblea de Escuela de Ingeniería Química tomó la decisión de quitar la desconcentración en los últimos años de la carrera. Externa que estas son disposiciones que cuesta mucho comprender. Cree que se debe trabajar más en este proceso de regionalización institucional para valorar y otorgar las decisiones a las instancias que cuentan con los fundamentos adecuados. Concluye con que es difícil entender cómo una infraestructura, una capacidad que tienen en la sede, no se está aprovechando en su máxima posibilidad.

III. Seguimiento de Acuerdos

m) Encargo de la sesión N.º 6188-06

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5513-2022, la nota OPLAU-595-2022 de la Oficina de Planificación Universitaria, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6188, artículo 6, encargo 3, referente a las plazas de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU). Al respecto, la OPLAU indica que ya fueron incluidas a la Relación de Puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria mediante la modificación presupuestaria N.º 2-2022, la cual fue debidamente aprobada por el Consejo Universitario en sesión N.º 6574, artículo 4, celebrada el 10 de marzo del 2022 y comunicada respectivamente a la OCU en oficios OPLAU-291-2022 y OPLAU-326-2022, para los fines pertinentes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que la información remitida se incluye como cumplimiento del encargo en el próximo informe de acuerdos a presentarse en noviembre.

n) Encargo de la sesión N.º 6425-06

La Rectoría remite el oficio R-5590-2022, donde adjunta los oficios VD-2858-2022 de la Vicerrectoría de Docencia y el CEA-1455-2022 del Centro de Evaluación Académica, en los cuales se brinda seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6425, artículo 6, punto 2, incisos a), b) y c), referente a la perspectiva curricular en el proceso de adecuación de acceso o de currículum de la población estudiantil en las diferentes áreas de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, el CEA menciona las acciones ejecutadas desde 2015 en materia de discapacidad como tema transversal y de derechos humanos, en el marco de las reflexiones de los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica y de la representación que tiene dicho Centro en la Comisión Interinstitucional de Discapacidad. Asimismo, informa que el documento Ejes transversales en los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica se puso a disposición de la comunidad universitaria mediante Resolución VD-11454-2020. Dentro de los contenidos de este documento están las bases teórico-conceptuales de los tres ejes y el sustento legal y normativo que respalda su atención, el marco de gestión para las acciones y los procedimientos que permiten poner en práctica los aspectos teóricos y normativos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que esta información se incluye como parte del cumplimiento del encargo en lo que respecta al 2021. Añade que está pendiente la presentación del informe 2023.

ñ) Encargo de la sesión N.º 6586-09

La Rectoría remite copia del oficio R-5547-2022, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos (ORH), en el que solicita un informe sobre el estado actual del encargo de la sesión N.º 6586, artículo 9, inciso b), punto 3, relacionado con el número total de plazas docentes de la Universidad que están asignadas a personal administrativo, segregadas por unidad y con la fecha en que se autorizó el nombramiento. Se solicita enviar la información a más tardar el 5 de setiembre del presente año.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE plantea una observación, pues es uno de los temas que han marcado con interés de verlo y esta es una solicitud que se hizo del Consejo Universitario hace unos cuatro meses.

o) Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5583-2022, copia del documento OEPI-805-2022 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6539, artículo 9, punto 3, referente a la actualización de reglamentos de algunas oficinas administrativas. Al respecto, la OEPI informa que se encuentra unificando procesos en conjunto con la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras de la Oficina de Servicios Generales, por lo que estaría presentando la actualización de su reglamento una vez concluida la unificación de procesos que se encuentra con la Oficina de Servicios Generales.

En relación con dicha unificación de procesos, un grupo de funcionarios de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) envía una nota con fecha 22 de julio de 2022 referente a la propuesta de la Vicerrectoría de Administración de trasladar a los profesionales y técnicos de la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras (UDSO) de la Oficina de Servicios Generales (OSG) hacia la OEPI. Al respecto, consultan puntualmente al Consejo Universitario si la Rectoría puede, mediante una resolución, modificar un reglamento que fue aprobado por el Consejo Universitario, pues parece que contradice lo indicado en el artículo 30, inciso n), el artículo 35 y el artículo 156 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, debido a que consideran que se debe seguir el debido proceso; es decir, que las modificaciones al Reglamento sean analizadas por los miembros del Consejo y que sea elevado a una consulta a la comunidad universitaria, así como generar un espacio en donde los involucrados en el desarrollo de la infraestructura universitaria puedan expresar su opinión al respecto, así como el impacto de estos cambios en la estructura, presupuesto y Reglamento de la OSG.

El Consejo Universitario, en respuesta al personal administrativo de la OEPI, envía el CU-1260-2022, para informar que la modificación de un reglamento dictado por el Consejo Universitario mediante una resolución de Rectoría resulta improcedente en razón de las competencias que consigna el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que básicamente el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que el Consejo Universitario, a solicitud de la Rectoría, analiza cierres, aperturas y modificaciones de estas oficinas.

V. Asuntos de la Dirección

p) Ingreso de proyectos de ley

Proyectos de ley nuevos que han ingresado para consulta de criterio institucional al 25 de agosto de 2022:

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que se entra al periodo ordinario de la Asamblea Legislativa y es grande la cantidad de proyectos de ley que están recibiendo en este momento. Asegura que es interesante porque entran por ambas vías; es decir, ingresan por la Rectoría, ya sea que los remiten o redirigen, y algunos llegan directamente al Consejo Universitario.

- Reforma a los artículos 4, incisos d y k y 9 inciso a, y adición de un inciso c) al artículo 9 y de un párrafo final al artículo 36, todos de la *Ley general de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud*, Ley N.º 9028 del 22 de marzo de 2012, Expediente N.º 22.497

EL DR. GERMÁN VIDAURRE les solicita que, si ven alguno de interés, lo marquen y le hagan llegar recomendaciones acerca de las personas que deben consultar.

- Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado (texto actualizado), Expediente N.º 20.873. El texto base de este proyecto de ley fue visto en sesión N.º 6267-06 del 28 de marzo de 2019, en la cual se acordó: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley contra el acoso laboral en el sector público y privado. Expediente N.º 20.873, hasta tanto se tomen en cuenta las observaciones emitidas en los considerandos 7, 8 y 9. El texto sustitutivo de este proyecto de ley fue visto en sesión N.º 6342-01 del 13/12/2019, en la cual se acordó: Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto denominado Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado, Expediente N.º 20.873, hasta tanto no se tomen en cuenta las observaciones de los especialistas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA comenta que por una cuestión de cómo eso se lee, de que se está recomendando no aprobar un proyecto para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado, sugiere cambiar por “aprobar siempre y cuando se tomen en cuenta...”

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que estos son los acuerdos anteriores, no de este Consejo Universitario. Advierte que hay varios proyectos que ya han entrado dos, tres y hasta cuatro veces, cuando sucede esto, lo que se revisa es si hay cambios en el texto y cree que aquí hay unas variaciones, por lo que se continuará con el proceso; así, el acuerdo de este consejo sigue en esa línea. Especifica que, si el texto fuera igual, se mantendría la posición del Consejo Universitario, se tomaría la observación de la Br. Miryam Paulina Badilla Mora y no se haría todo el proceso, sino que se diría que ya el Consejo Universitario se expresó al respecto y se reitera el acuerdo en estos términos.

- *Ley que faculta al INVU de un mecanismo expedito para la titulación, segregación, inscripción, catastro y normalización de sus terrenos, Expediente N.º 22.766.*
- *Aprobación de la “Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”, Ley de aprobación N.º 9122 del 06 de marzo de 2013, para incorporar el anexo 10.2 de cobertura al capítulo décimo sobre contratación pública, Expediente N.º 23.226.*
- *Ley reguladora de los organismos genéticamente modificados de polinización abierta, Expediente N.º 22.789.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE afirma que esos son los proyectos de ley que ingresaron la semana pasada (el miércoles o jueves) y hay otro más que ha entrado. Cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA consulta cuándo se transmitirán las sesiones del Consejo Universitario, esto dentro del acuerdo que tomaron para la modificación del artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual estipulaba que, en el momento en que el plenario lo aprobara, se empezaría a emitir.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expone que ayer, 29 de agosto de 2022, conversó con el MBA Pablo Marín Salazar, quien se ha venido reuniendo con las distintas unidades del CU, y vieron los últimos detalles. Asegura que nada más se está a la espera de las carátulas que se utilizarán, por ejemplo, cuando se salga a sesión de trabajo o a receso; una vez que esté listo, se comenzará a hacerlo. Recuerda que el mecanismo por usar, hasta donde él cree, en el que se transmitiría es el canal de Youtube del Consejo Universitario y redireccionado a la página de Facebook del Consejo Universitario. Puntualiza que están considerando los otros casos, por ejemplo, cuando van a sedes regionales, la parte de concepto “público” de una manera presencial.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA consulta sobre el acuerdo que se tomó con relación a que se les daba dos meses para hacer el protocolo y si esto no era una condicionante para transmitirlo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE concuerda con la Br. Miryam Paulina Badilla Mora y por eso el “hasta” en el momento que ya se tuviera listo, se presenta en el plenario, se le da visto bueno y se procede con la transmisión en vivo.

Solicita un receso de 20 minutos.

*****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. Natalia Chavarría, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. ****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece la palabra y notifica que comenzará con ciertos temas y terminará con el FEES. Imagina que el plenario está interesado en tener más detalles y ratifica que es posible, en cualquier momento, plantearle consultas.

a) Propuesta de Reglamento del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme)

Comunica que tuvo una reunión ayer, 29 agosto de 2022, con la Comisión Especial que se ha conformado para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), en donde le compartieron el informe (él pidió que se haga llegar al CU); ahora bien, más que el informe, ya hay una propuesta de reglamento para el Lanamme. Les recuerda que históricamente han habido ciertas irregularidades con respecto a muchas situaciones de funcionamiento de este laboratorio. Expresa que una de las anomalías que a él le preocupaba eran los periodos en los cuales el director era electo, debido a que está muy por encima de la normativa universitaria (en la Universidad de Costa Rica se permite una única reelección, por cuatro años y este señor lleva 12-16 años). Señala que esta comisión se reunió con 14 personas, incluyendo la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), personal interno, por supuesto, el director del Lanamme, el Dr. Guillermo Santana Barboza (exintegrante del Consejo Universitario) y otras personas con capacidad de dar información.

Apunta que este reglamento ya está como una versión a punto de ser compartida. Comenta que él ayer propuso a esta comisión que la normativa se difunda con las 14 personas que participaron del proceso. Detalle que esta será la ruta que se seguirá: se convocará a las personas, de manera individual, cada una de ellas hará llegar las reformas que se quieran hacer a este reglamento. Reitera que no es solo el informe, sino que hay una propuesta de reglamento que será divulgada, en corto plazo, a la comunidad.

b) 82.º aniversario de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ confirma que asistieron a la actividad del 82.º aniversario de la Universidad de Costa Rica. Menciona que diversos medios le han solicitado gran cantidad de entrevistas, entre ellos el Semanario *Universidad*, *La Nación*, programa al aire en Interferencias, *CRHoy* y muchas otras más, con la intención de tratar toda esta polémica que se ha generado sobre la firma del documento FEES, y particularmente la posición que tuvo la Universidad de Costa Rica, muy criticada por la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) en días recientes. Adiciona que, en muchas de las entrevistas, le solicitaron una reacción a la postura de la presidenta de la FEITEC, Abigail Quesada Fallas.

c) Negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que desde el momento en que él y Sr. Hassan Lobo Arguello firman una carta dirigida al Sr. Rodrigo Arias Sánchez (insiste que firmada), la cual nunca llegó a la Comisión de Enlace, como se ha dicho por parte de algunos miembros, y en donde ellos hicieron la

propuesta del 8.71% y que esa diferencia al 4 (4.71%) se viera como una cooperación de las universidades públicas para atender las urgencias, necesidades y demás de la educación pública nacional, llámese jaqueo, toda la situación de pedofilia, de acoso laboral, de acoso sexual, de escuelitas sin agua, escuelitas cerradas por el Ministerio de Salud; todo ese tipo de situaciones que la propia ministra –y él ya lo había comentado en algunas oportunidades en este plenario– había llamado la atención. Resalta que esto nace con el famoso encuentro, como lo señaló el viernes pasado 26 de agosto de 2022, el Dr. Carlos Palma le facilitó sentarse con la señora ministra el día en que se celebraba el 15.º aniversario de relación con China. Prosigue, esa carta se envió al Consejo Nacional de Rectores (Conare), ellos defendieron el punto en la reunión del miércoles, ya que se había cancelado el encuentro de Comisión de Enlace, y se dieron cuenta de que no tenían eco en el propio Conare. Indica que, a hoy, no les han dado respuesta (Rodrigo Arias) a ese oficio.

Sostiene que las compañeras de legal, posteriormente, (se disculpa con quienes estuvieron en el Consejo de Rectoría Ampliado, porque todo esto ya lo mencionó, pero no había mayoría del Consejo Universitario) vieron una posibilidad de inconstitucionalidad, la cual fue presentada el jueves 25 de agosto de 2022 ante todo Conare; de hecho, se reunieron en la Universidad de Costa Rica todas las presidencias y representantes estudiantiles; también, estaba el equipo de Rectoría. Cuenta que él pidió de antemano a Rodrigo Arias que le permitiera mostrar este informe de inconstitucionalidad por parte de las compañeras, así se hizo; sin embargo, los rectores inmediatamente aseveran que ante las consultas que ellos habían realizado a sus propias asesorías legales, no había ninguna inconstitucionalidad y que era factible firmar el documento tal cual. En ese momento, recalca, se hablaba de la base de 2022 y de un 1% como costo de vida o inflación, ahí él se percató de que se había tomado una decisión para firmar el documento tal cual, pese a los buenos criterios que presentaron María José Cordero Porras y Marcela Mc Hugh Mata, así también lo hizo el abogado del Conare, (pues la figura que se buscaba era prevaricato), el cual alegó lo siguiente: “bueno si hay prevaricato, sería para el Poder Ejecutivo que está haciendo la propuesta y no para los señores rectores que van a firmar el documento ante una propuesta del Poder Ejecutivo”.

Ante ese escenario, se evidencia que ya estaba totalmente consolidada la posición del resto de rectores y él tomó la decisión (no lo comunicó) de salvar su voto. Él tenía que firmar, y profundizaría en eso, dado que hay gente que le está dando duro, porque consideran que él no tuvo que haber firmado y afectar esa negociación. Opina que son posiciones y él firmó, pero quiso hacer un voto protesta, salvar su voto. Explica que cuando ya se había cerrado y se pasó a la parte de firmas, él pidió la palabra y aseguró que quería dejar consignada una nota que respaldara que el rector de la Universidad de Costa Rica firma bajo protesta y mencionó las razones.

Inmediatamente que él terminó de hablar, pidió la palabra José Antonio Ugalde Herrera (representante estudiantil), quien se sumó a su propuesta, y cuando terminó su intervención, los otros cuatro rectores se unieron al planteamiento que hizo él. Advierte que es importante que esto quede claro, pues en determinado momento estaban los seis representantes de Conare de acuerdo con esta proposición. Menciona que solicitamos una pausa, se salieron de esta gran comisión (donde hay más de 30 personas), les dieron un salón para discutir, redactaron y acordaron que don Gastón Baudrit Ruiz, el abogado, negociaría con el abogado del Poder Ejecutivo; luego, regresa Gastón Baudrit impactado porque se rompió la negociación y la ministra ya se retiraba. En este momento, él (Dr. Gustavo Gutiérrez) sentía que todo aquello se estaba dando por su posición inflexible y vio que se rompería la negociación ante el pánico ya demostrado por algunos compañeros rectores de no querer ir a la Asamblea Legislativa. Agrega que ese escenario estaba prácticamente que descartado.

Comenta que regresaron todos supuestamente a negociar y destaca que por eso él hizo la observación en uno de los medios, puesto que no fue negociación, sino una imposición. Expresa que el cambio que tuvo el Poder Ejecutivo de esa propuesta inicial del 23%, al día de la marcha, demuestra que se contaba con la base de 2022, ya que casualmente esa presión que ellos tuvieron ahí afuera no ocurrió en vano. Ahora bien, añade que la ministra indicó que “eso no puede quedar en este documento” y él la interrumpe para decirle

que existe un antecedente en 2017, pues el Dr. Alberto Salom Echeverría, entonces rector de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), hizo exactamente lo mismo (a él ya le habían mandado esa foto, debido a que había solicitado el documento de ese momento en el que estaban las firmas y abajo la nota del Alberto Salom) y la señora ministra se cerró en que no era posible que eso quedara consignado en el acuerdo. Ellos le dieron un poco la vuelta e insistieron en que se registrara en la minuta, porque, curiosamente y por primera vez, hubo minutas de cada una de las Comisiones de Enlace, antes eran acuerdos; claramente ahí queda constatado cuando él le expresó que no aceptaba que ella lo tratara de mentiroso o mentirosos al mencionar que estaban engañando a las personas estudiantes de las diferentes comunidades universitarias.

Remarca que estos fueron los hechos. Destaca que hubo un determinado momento en que las seis personas representantes de Conare aceptaron que esa nota se incluyera en el acuerdo e insistieron para que quedara en la minuta. No obstante, ahora él tiene grandes dudas de si será así como lo solicitaron y de qué pasará si no lo ponen en la minuta, hay que esperar a que llegue esa redacción. Concluye con que se firmó el documento en ese escenario descrito y, a partir de ahí, todas las reacciones que se han visto en medios de comunicación y redes sociales.

Externa que, si hay alguna pregunta o si desean que profundice en algo, con gusto lo hace.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece la palabra y al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta por la información brindada. Comunica que él estuvo el fin de semana analizando con detalle el convenio firmado, con el propósito de determinar las implicaciones que eso tiene. Descubrió algunas desde diferentes puntos de vista, por lo que hace una síntesis de esa información, pues trata de analizar lo que viene, que será complejo y en el muy corto plazo. Manifiesta que de pronto repetirá algo que ya abordó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta mientras hace su intervención, la cual intentó sistematizar en un documento.

Coincide con el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta en que la negociación fue extremadamente difícil y, aunque no sea de agrado de todos, la ministra dio una especie de clase magistral de cómo llevar una negociación, visto que realmente la manejó desde el primer momento. Resalta que empezó cuando no convocaba a la negociación porque tenía mucho trabajo supuestamente; él aquí lo señaló en el plenario, que eso era parte de su estrategia, así como reducir las probabilidades de respuesta por parte de la Universidad de Costa Rica.

Destaca, de lo firmado, cinco vertientes: presupuestaria, jurídica, institucional, académica y de gestión. En cuanto a lo presupuestario, advierte que hay una implicación enorme por las condiciones en que se firma el convenio; es decir, en algún momento determinado, él aquí en el plenario, cuando el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta se lo preguntaba, manifestó “bueno se podría firmar hasta un 2% y está dentro de lo constitucional”, pero necesariamente tiene que haber una cláusula que estipule que al final del año se debe comparar la inflación real con el incremento para hacer el ajuste correspondiente. Observa que no se incluye nada relacionado con eso, no aparece una cláusula que permita hacer esa valoración, tampoco hay un apartado que operacionalice la cláusula segunda del convenio vigente, que es ese arreglo por el cierre de inflación y el ajuste del FEES. Enfatiza que esto provocará que entre 2022 y 2023 el FEES pierda en términos reales (haciendo estimaciones) entre un 11% y un 15%; explica que esto en colones significa entre 66 715 mil millones de colones y 83 309 mil millones de colones. Aclara que la propuesta de rebaja inicial era de 123 mil millones, pero el impacto aproximado en el plano real, en esos dos años, es ese.

Recalca que esto tiene un efecto acumulativo, ya que se sumaba a la base del FEES de negociación, de manera que año tras año se tendrá eso de menos en la base. Precisa que, para recuperar esa cifra, posiblemente tarde –si se pudiese recuperar– muchísimos años; desde este punto de vista presupuestario, la negociación más allá del 1%, con la posibilidad de revisar otro 1%, que no es una realidad, es una expectativa simplemente. Adiciona que, más allá de esos porcentajes, el hecho de que tácitamente se acepte que no

hay ajuste por las inflaciones reales que existan versus el giro del FEES lleva a pérdidas verdaderamente multimillonarias en cuanto al financiamiento de la educación superior, como no se veía desde los años 90.

Asevera que, en lo jurídico, ya el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta ha señalado algo. Piensa que ese convenio no cumple con el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, en tanto falta a la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica. Cree que, de los acuerdos específicos, esos rozan con el artículo 87 que hace referencia a la libertad de cátedra como principio básico. Considera que hay un roce y le gustaría escuchar el criterio del Lic. William Méndez Garita y de la Br. Miryam Paulina Badilla Mora al respecto. En su criterio, existe un altercado con el artículo 87 de libertad de cátedra.

En cuanto a lo institucional, lamenta mucho la evidente ruptura entre la Universidad de Costa Rica y el Conare. Estima que ese quiebre arranca con la carta que alude el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que se firmó ese día viernes y que casi de inmediato fue publicada en la prensa. Esto generó una ruptura desde ese momento, pero también el comunicado posterior a la firma del convenio y el video que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta graba, le parece que son atenuantes para que haya en este momento lo que él llama una ruptura entre la Universidad de Costa Rica y las otras cuatro universidades en el Conare. Detalla que esto tiene implicaciones como que el convenio, además, incorpora los recursos de la UTN al FEES y eso necesariamente lleva a una redistribución de recursos. En este momento, se ha dicho que a la Universidad de Costa Rica le corresponde un 57,59%; no obstante, este año, por un cambio en la distribución de los recursos del Conare, eso se reduce a un 57,03%. Si se hiciese un logaritmo sencillo para determinar cuál es el nuevo porcentaje, daría como un 53,04%, eso no sería ningún problema, porque no tiene una repercusión económica; sin embargo, esa redistribución provocará necesariamente a que al menos tres universidades que siempre han luchado –en diferentes momentos y desde hace décadas– por la redistribución de esos porcentajes, lo hagan ahora. Se atreve a decir que ahora están cohesionados los 4 rectores. Esa es una negociación que nos corresponde asumir y que será tan dura o más que esta que ya termina.

Puntualiza que, cuando habla de redistribución, desea plantearla de esta manera, por si no lo habían tomado en cuenta desde este punto de vista, vendrá por dos vías: una es la redistribución de los porcentajes, para lo cual necesariamente tendrían que existir indicadores de desempeño académico y de gestión institucional. Cree que no sería una decisión que se tome en el corto plazo (los próximos días). Si esa es la intención, eso se tardará unos meses y le recuerda al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que la universidad cuenta con una “carta” importante como lo son los fondos del sistema, el cual es un detonante que se activaría en algún momento.

La otra vía, que considera la más sencilla, la más peligrosa y la de corto plazo y que empezaría hoy en la tarde, es incrementar los fondos del sistema. En este momento, los fondos del sistema representan el 6,19% del FEES y la Universidad de Costa Rica aporta 19 398 millones de colones a esos fondos. Si se valora que el convenio estipula “vamos a ampliar la cantidad de estudiantes en carreras STEM (acrónimo que tiene su origen en las siglas del inglés de las siguiente palabras: Science, Technology, Engineering y Mathematics), vamos a ampliar la cantidad de estudiantes que tengan un segundo idioma” y ¿de dónde se financiará esto?, de los fondos del sistema. Eso es lo que determina el convenio y a él le parece que lo que se solicitará es una ampliación de los fondos de sistema; en suma, será muy crítico para la Universidad. Recuerda que hoy los fondos del sistema son del 6,19%, pero haciendo cálculos, por ejemplo, que determinarían un 10% y no un 6,19%, eso representaría 11 455 millones de colones adicionales que aportaría la Universidad. En la condición presupuestaria en la que se está, esto es prácticamente imposible de asumir, por lo que se hace necesaria, sin duda alguna, una estrategia muy clara respecto a cómo abordar el tema de Conare y ese rompimiento que lamentablemente se dio en este proceso.

El cuarto elemento que menciona es el académico, y expresa la duda de si hay elementos que rozan el artículo 87 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Expone algunos ejemplos: el convenio establece una serie de compromisos de carácter académico, cuyo cumplimiento implicará priorizar recursos presupuestarios en carreras acreditadas, en carreras en proceso de acreditación, en carreras de alta

demandan laboral y en carreras de las áreas denominadas STEM; es decir, se deben anteponer los recursos en esas líneas. Otros compromisos requieren cambios sustantivos en el proceso de admisión, entre ellos, al incrementar considerablemente las poblaciones en discapacidad, en pobreza, en pobreza extrema, en vulnerabilidad social o provenientes de pueblos originarios. Esto es muy deseable, sin embargo, ¿cómo se operacionaliza?, si el proceso de admisión lo impide. Entonces, se tendrían que hacer variaciones sustanciales en el proceso de admisión.

Agrega otro ejemplo, en los planes de estudio, se propone que se deben cambiar para agregarle competencias, habilidades y destrezas que faciliten la incorporación de personas graduadas al mercado laboral, a fin de aumentar las tasas de empleabilidad. Otro caso es que se deben mostrar científicamente los beneficios obtenidos contra los costos incurridos en las actividades de investigación y acción social realizadas; es decir, que aquellos que no demuestren de manera científica que generan beneficios no deberían existir.

Desde un punto de vista de gestión, expone los siguientes ejemplos: las universidades deberían invertir, al menos en partidas de capital, 15 mil millones de colones, que para él sería sencillo de cumplir; la cláusula octava del convenio indica que, para la negociación del FEES de 2024, se revisará el acatamiento de compromisos e indicadores acordados. Con esto se deja entrever que si no se cumple con las responsabilidades asumidas –al ser revisado y valorado de cara a la negociación de 2024–, cree él, en la negociación de 2024 están puestas las bases de lo que ocurrirá, eso es que se le dirá a la universidad “no han cumplido con a), b) y c) y por ende, no hay más recursos”, “o tenemos elementos para poder reducir los recursos asignados al FEES”.

Para la admisión de 2025, sostiene que se debe crear un modelo unificado para la medición de la condición socioeconómica del estudiantado, de los estudiantes de nuevo ingreso. Asevera que se debe fortalecer el fondo destinado a becas socioeconómicas, entre otros, incrementando los ingresos generados por aranceles de matrícula; en otras palabras, aumentar los ingresos de matrícula, según lo señala el convenio. También, la asignación de mayor financiamiento a carreras acreditadas o carreras de alta demanda o a carreras STEM.

Comparte que en el marco de los fondos del sistema se tomen recursos para esas actividades, pues esos fondos, está seguro, no alcanzarán para lo que está en este momento y que la solución será pedir un incremento. Además, para 2023 se debería tener una metodología uniforme del cálculo del costo por estudiante, que también es un tema complejo. Con relación a estos indicadores, brinda dos ejemplos de las implicaciones: el primero se vincula con el número de estudiantes matriculados en sedes regionales, comenta que se debe alcanzar en 2026 el 40%; en este momento se tiene el 26% de estudiantes matriculados en sedes regionales, esa diferencia significa, en tres años, alrededor de 7 mil y resto de estudiantes adicionales, por lo que se tendrían 1412 estudiantes más en sedes regionales de forma anual. Subraya que en los últimos 5 años se ha tenido un crecimiento de 436 estudiantes en sedes, por año, lo que incrementa la tasa como en 3.2 veces. Ahora, cuestiona, en la escasez de recursos de la universidad, ¿cómo hacer eso?, esa es la gran pregunta. Lo mismo aplica en el caso de carreras de alta demanda, el indicador 9.1, por ejemplo, se debería incrementar la cantidad de nuevos estudiantes en un 20%, esto en sedes centrales y para sedes regionales debe ser de un 10%.

Si se ve el caso de solo sedes centrales, en lo concerniente a la sede *Rodrigo Facio Brenes*, esta recibió en 2021 (que es el dato que está en la web) 9511 estudiantes; aproximadamente 2000 son de sedes y 7500 son de la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. Por tanto, señala que ese 20% representa 1500 estudiantes, que corresponde a la cantidad de cupos que se aumentaría en carreras de alta demanda. En la circunstancia presupuestaria que hay en este momento, considera que no es posible admitir 100 estudiantes más de los que han venido ingresando. Si se sube 1500 en carreras de alta demanda, pues se tendrá que reducir 1500 en carreras que no sean de alta demanda y esto le parece extremadamente peligroso.

Comenta que hay algunos aspectos que el convenio excluye. Asegura que él solo está poniendo ejemplos, le parece que sería muy conveniente –y no sabe si es desde el Consejo Universitario o desde la Rectoría o de dónde– que se convoque a un foro para discutir las implicaciones de este convenio. Cree que son muy serias las implicaciones que tiene y que viene a cambiar radicalmente a la universidad. Este es un punto que, si gustan, discutirían luego.

Con relación al tema de la inflación, apunta que no existe un apartado que operacionalice la cláusula segunda del año pasado y se carece de una cláusula para el próximo año; esto deja a la universidad en una indefensión absoluta. Si bien es cierto señala que los fondos del FEES se depositarán en treceavos o se pondrán a disposición de las universidades en treceavos, no habla nada de los otros recursos de leyes especiales. Siempre había una cláusula en los convenios que obligaba a que los recursos que ingresaban a la universidad por leyes especiales, por ejemplo la del Recinto de Paraíso, que el Ministerio de Hacienda está en la obligación de ponerlos a disposición de la universidad en las mismas condiciones, Al no indicarse, está seguro de que el próximo año se tendrá una gran cantidad de problemas para que Hacienda deposite esos dineros, gracias a que no se incluye una disposición en esa vía. La intención de alcanzar el 1,5 del Producto Interno Bruto (PIB), lo normal es que los convenios lo señalen como una aspiración simplemente, dado que lo otro son los montos de deuda que tiene el gobierno con las universidades, que tampoco se indica nada, asume que es porque no hubo oportunidad de hablar del tema, pero el que no sea posible es parte de la estrategia de negociación de parte del gobierno.

Comenta que, con todo, ese escenario, que es bastante negativo, lo que viene es que se hace absolutamente necesario definir acciones en diferentes vías: la institucional, en el Conare, con el Gobierno de la República y con la sociedad en general. Es necesario, en lo institucional, la cohesión institucional, así que no se vale atacar al señor rector por cuestiones de intereses de política interna, por ejemplo. Se dirige al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, con todo respeto, y le expresa que se hace necesario que desde la Administración se escuchen diferentes voces que les permitan mejorar el liderazgo institucional en Conare.

Confirma que él siempre ha dicho que parte fundamental de las acciones y trabajo que le corresponde al rector de la Universidad de Costa Rica es liderar Conare, porque ahí es la relación de 4 a 1. A pesar de ser la Universidad de Costa Rica y de los indicadores que le ponen muy por encima en cuanto a lo que se hace en términos de volumen y generales respecto a otras universidades, pues en Conare son 5 y de esos 5 son solo 1 nada más, esto se lleva solamente liderando Conare y haciendo alianzas permanentemente y dialogando con los otros rectores. Desde este punto de vista, este liderazgo institucional es fundamental retomararlo; es decir, nunca se ha perdido, pero hay que recuperarlo en este momento. Lo mismo con las relaciones con el Gobierno de la República, ya que, evidentemente, el proceso de negociación genera un deterioro con las autoridades gubernamentales. Cree que en los mecanismos de comunicación de la Institución, particularmente, en redes sociales por ejemplo, no deben cometer errores.

Le menciona al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, con todo respeto y con el mejor ánimo de que se evite que eso suceda, el video que le graban después de la firma de convenio es terrible. Considera que realmente él no se merece que lo pongan a grabar un video de ese tipo, y es la gente de comunicación la que debe tomar las decisiones en ese momento. Se debe escuchar a mucha gente porque es importante, lo que se genera es distorsión en la información. De hecho, aclara que debe unirse con un grupo de personas que tenga muchísima experiencia, que sean muy sensatas y, en especial, que posean un amplio conocimiento de la Institución y de este tipo de procesos.

De cara a esto que viene, todo es fundamental. Le parece que en Conare hoy mismo empezaría el movimiento, sobre todo tomando en cuenta que los fondos del sistema se distribuyen en las próximas dos o tres semanas. Puntualiza que si la redistribución de recursos viene por la vía de fondos del sistema, está seguro de que el señor rector tendrá una presión muy grande en las próximas sesiones de Conare y necesariamente hay que definir una estrategia institucional para enfrentar esa compleja situación. Ruega disculpas por el exceso de tiempo tomado para estas palabras.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por su intervención. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por su intervención. Recuerda que, como ella les externó su posición, desde el día en que se conoció el resultado de este acuerdo, la Universidad de Costa Rica está en un estado crítico. Apunta que no es un secreto que ahora les corresponde tomar acciones y ser muy asertivos con los pasos o estrategias que tomen. Considera que la posición desde el Consejo Universitario no debe estar distante y cree que además debe tener una participación de apoyo complementario a la Administración. Agrega que, en esta negociación, el plenario conoció lo que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta mencionaba en sus Informes de Rectoría, pero quizá no todos manejaban muchos detalles de los escenarios o cálculos que hacían. Asegura que el Consejo Universitario debe estar bien informado, ya que son decisiones institucionales que ponen a la Universidad de Costa Rica en el ojo del país y de los medios; lamenta que en esta ocasión hubo algunos aciertos, pues varios medios apoyaron el proceso que estaban haciendo, aunque de repente todo volvió a ser un caos y como ha sido normal que muchas veces la prensa se pronuncie en contra o mal informando lo que hacemos las universidades públicas. Enfatiza que en esto la Universidad de Costa Rica tiene mucho peso.

Desea sugerir nuevamente que tengan un espacio, una sesión de trabajo, a fin de que intercambien sus aprendizajes sobre esta situación; por ejemplo, que dialoguen con respecto a qué es lo que están opinando, qué es lo que están creyendo, cuál es el proyecto de universidad que realmente se quiere sostener. Afirma que no es viable seguir sustentando la universidad con visiones individualistas; cree que lamentablemente el “divide y vencerás” ganará. Desde su perspectiva, como Consejo Universitario se ha asumido este trabajo con mucha responsabilidad y mucho compromiso, porque lo ha visto en las intervenciones y en el trabajo hecho; por esa razón, estima que son un equipo de trabajo capaz de lograr resultados más allá y buscar soluciones que trasciendan esta etapa crítica que se está viviendo.

Sugiere el espacio de trabajo para hacer un intercambio no solo de lecciones aprendidas, sino también de estrategias. Argumenta que en esa puesta en común serán creativos y construirán un escenario de rutas, lo que propiciará que se asuma como plenario un papel activo en esto. Reitera lo afirmado por el Dr. Carlos Araya Leandro, cuando hablaba de implicaciones en lo académico, jurídico, económico y en la gestión, si se deja en la narrativa, no se estaría construyendo mucho, porque solo quedará en el acta. Quisiera que se animen junto con ella para, de verdad, trabajar en un plan de acción y que tengan una participación activa. Siempre se ha hablado de activar los mecanismos con la Asamblea Legislativa, que es un ente del cual tienen que apoyarse mucho, pero ella sabe que están muy abrumados con todo el trabajo que desempeñan y con las comisiones; sin embargo, no deben perder la perspectiva de la visión y el propósito que tiene el Consejo Universitario y ellos mismos como miembros representantes de la comunidad.

En esa sesión de trabajo, por ejemplo, se hablaría sobre el liderazgo de la Universidad de Costa Rica, ¿cuáles son sus fortalezas?, ¿cómo canalizar las debilidades o ese tipo de oportunidades de mejora? ¿cómo convertirlas en fortalezas para que la universidad tenga ese reposicionamiento como lo merece? Se debe hacer un trabajo de reconstrucción de relaciones, ver las personas que se conocen, identificar con quiénes tener relaciones académicas o administrativas por los cargos que ocupamos; en fin, buscar apoyo en personas que estén dispuestas a generar alianzas. Enfatiza que no hay que perder la perspectiva de qué es lo importante y qué es lo urgente, puesto que, en espacios o momentos de crisis, se debe atender también lo urgente, aunque a veces nuble. Recalca que no se debe perder la visión de lo que es realmente importante y esto concluirlo en esas estrategias.

Considera que este trabajo no debería ser solo del Consejo Universitario, sino que también el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta debe estar y participar, la intención es que se escuchen y dialoguen para encontrar mecanismos de acción de trabajo. Propone un plan de aquí a tres o seis meses y que caminen juntos.

Expresa su molestia al percibir que unos caminan por un lado y algunos por otro, de modo que se olvida a la institución como tal. Recuerda que son un conjunto y así deben trabajar, no es inerte. Sugiere este espacio de trabajo e incluso le parece interesante que lo tengan fuera de las sesiones de plenario, ojalá en otro sitio y que sea abierto; su propuesta pretende que ellos mismos se vean e interactúen en un espacio donde se les permita desarrollar o generar cierta creatividad. Invita a activarse en ese sentido y a no olvidar que ellos, al fin y al cabo, conocen a muchas personas que les colaborarían. A pesar de que es posible consultar y tener consejo, aclara que las decisiones son de ellos. Exhorta a que acepten una contribución de este tipo, una opción colaborativa entre el plenario; insta a que, por un momento, se busque esa solidaridad institucional, la cual se despierta primero en su trabajo como Consejo Universitario. Comparte todo esto y espera que sí se cuente con la asistencia del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, que se haga acompañar incluso de personas clave para esa construcción conjunta como Institución. Concluye con que están llamados en este momento de crisis a dar el ejemplo y en ese sentido ella se apunta en primera línea a cooperar en lo que se requiera.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA expresa que no se referirá mucho a la negociación porque ya se firmó y poco hay que hacer más que estar preparados para lo que venga. Externa la preocupación con relación a lo que viene, ya lo han manifestado los compañeros, no sabe si es que se están dejando o si no tienen otra opción, pero es el ministerio y es el Gobierno quien les está marcando la cancha y lo están haciendo desde un inicio. Cree que en Conare en algún momento pensaron que tomaron la batuta y ya luego la volvieron a perder, cuando aceptaron este 1%, porque básicamente no les dejaron otra opción. Recuerda que, en el foro que tuvo con el Dr. Carlos Araya Leandro, ella le decía: “don Carlos, políticamente, usted cree que los rectores acepten un acuerdo mínimo que nos vulnere como universidades públicas de 1% solo por miedo de no ir a la Asamblea Legislativa”, y lo ve ahora que es el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y Hassan Lobo y tal vez José Antonio Ugalde los únicos defendiendo eso contra todos los otros rectores que aseguran lo siguiente: “no, es que no vamos a ir a la Asamblea y si va a la Asamblea va usted solo”; es justo este escenario el que se está cumpliendo y si siguen con esta mentalidad empeorarán completamente la situación.

Le preocupa además por lo que viene en temas de redistribución, no ahondará en lo que ya expusieron sus compañeros, pero le preocupa ver amenazas tan sólidas como un Conare unido en este tema de la redistribución incorporando un nuevo voto que es el de la UTN, viendo a una Federación de Estudiantes y lo menciona abiertamente, manipulada por los intereses gubernamentales y de un partido político directo. Esto le da vergüenza y le apena como representación estudiantil, también, le da miedo, le atemoriza esta ruptura que se está teniendo con Conare. Pregunta ¿cómo se asimilará este nuevo reto?, que no es solo el de la redistribución, el cual viene más adelante, sino que faltan muchos años con este gobierno. Probablemente esto decaiga de forma progresiva y empeore; y si les siguen viendo como ayer la presidenta de la FEITEC, Abigail Quesada, manifestó en un video “un rey con cuatro plebeyos”, en alusión a que la UCR tiene las de perder. Ofrece su ayuda, como representante estudiantil, y está segura de que, como Consejo Universitario, en lo que sea, en comunicación, en revertir ese mensaje cuentan con el plenario y con todo el sistema de comunicación de la Rectoría.

Con respecto a lo que señalaban de que no se está cumpliendo con la Constitución Política, considera que el CU lo tiene claro desde el primer día; ya se está planteando –lo está trabajando en conjunto con Hassan Lobo– una acción de inconstitucionalidad por dos aspectos muy específicos: primero, no se está respondiendo al costo de vida y, segundo, los compromisos que ellos adquirieron irrumpen, desde su punto de vista, con toda la autonomía universitaria que han peleado durante años. Sostiene que les vengan a decir cómo invertir el dinero y cuánto deben aumentarlo, en qué aspectos incrementarlo y que en esos “en qué” sean los intereses del gobierno que han estado marcados desde el primer día de su gestión, es una forma directa de transgredir la autonomía universitaria. Asegura que presentarán una acción de inconstitucionalidad en estos

dos sentidos; asimismo, le parece que se debe empezar a revisar en cómo se cumplirán estos compromisos. Destaca lo dicho por el Dr. Carlos Araya Leandro, en este momento, con costos se saca la tarea, con dificultad se logra en sedes y recintos fortalecer lo mínimo a las personas estudiantes, a la infraestructura, etc., como para que además se les obligue y se les direccionen en qué hacer de ahora en adelante.

No profundizará en el tema porque ya lo han hablado bastante, pero manifiesta que como estudiante está sumamente preocupada, no por este acuerdo, sino por lo que viene. Le duele ver posiciones tan disruptivas en Conare, observar además –y no saber como nadie lo ha dicho y se permite decirlo públicamente– que a nadie le preocupa que haya dos hermanos liderando dos universidades distintas, le inquieta que hay personas abiertamente partidarias del gobierno dentro de esas negociaciones y duda sobre cómo se están respondiendo intereses directos desde esas negociaciones. Ante este panorama, indica que aún así se sigue pensando que la UCR es capaz de liderar esta discusión. Le parece trascendental tomar la batuta, dirigir esta conversación y esta negociación como tal. Desea todos los éxitos en los años que vienen, pues ella ya no estará aquí, pero el resto del plenario sí y espera que asuman este compromiso como se debe y con toda la contundencia que se merecen las personas docentes, estudiantes y administrativas de todas las universidades públicas y de la educación pública en general.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Br. Miryam Paulina Badilla Mora. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA comparte que lo que ha sucedido con la firma del FEES tal vez ya lo habían presentido hace algunos meses con un nuevo gobierno y con un estilo de la gestión pública. Considera que al final en esta primera etapa de este primer FEES ellos efectivamente consiguieron lo que habían pensado con el tema del financiamiento de la educación pública superior. Estima que quizá a ellos, conociendo ya ese pensamiento que lo han visto manifestado en diferentes acciones por parte del gobierno, con distintas instituciones y cuál es la filosofía acerca del Estado social de derecho, no fueron lo suficientemente agresivos para buscar una consolidación con el Conare y rastrear puntos de consenso que les permitieran llegar con una sola voz, frente a un gobierno que es totalmente autoritario en sus decisiones. Reconoce que esto obedece a toda una estrategia, como lo decía el Dr. Carlos Araya Leandro, y al final les funcionó, visto que salió victoriosa, porque si todos analizan el fondo de este convenio, ahí no hay más que trasladarle a las universidades públicas a todos los estudiantes y las estudiantes provenientes de colegios públicos. Aunque esto es muy importante para la universidad, también ellos están trasladando todas las estudiantes y todos los estudiantes de los sectores provenientes de los colegios privados a lo que es la educación superior privada. En suma, opina que esto es un negocio, en el fondo hay un negocio (que no se vio antes) con la educación superior privada.

Conociendo esta filosofía, reitera que establecieron una estrategia y esa fue anunciar el recorte violento que están solicitando para las universidades públicas; ante esta amenaza, Conare realmente se debilitó, se sintió totalmente imposibilitado de oponerse a un frente común con una propuesta. Efectivamente, los detalles ya son conocidos y no se analizarán, por lo que la perspectiva que tenemos como educación superior pública, lo que ayer mismo le sugirió al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, es que se busque más la institucionalización de Conare, que se pretenda una unión con Conare, la cual comienza precisamente con los consejos universitarios; en ese sentido, así como hay reuniones de los rectores, plantea generar reuniones permanentes con los consejos universitarios. Cree que aquí se debe establecer mayor institucionalidad de la universidad pública, porque ya no es un tema de la Universidad de Costa Rica, a pesar de esta institución ha venido liderando este proceso de financiamiento en Conare, pues son los socios mayoritarios. Recalca que, la verdad, deben seguir siéndolo en esta medida, en la Administración y en los consejos universitarios.

Considera que lo importante no es pensar en las instancias, en el Consejo Universitario como tal ni en la Administración; más bien, tienen que cerrar filas a defender la universidad pública, en este caso, la Universidad de Costa Rica. Enfatiza que no debe haber diferencia si es la Rectoría, la Administración

o el CU, porque aquí ya estamos enfrentados a una tendencia que es totalmente disruptiva con lo que ha sido el proceso de negociación con el Gobierno, lo que significa, ni más ni menos, un debilitamiento de la universidad pública. Asevera que es la primera vez que se vive esta situación y lo que se afrontará en los próximos años, de ahí que la estrategia sería no solamente de esta universidad, sino también del Conare. Afirma que deben ir un poco más allá, dado que también es de la educación secundaria y la educación primaria; en resumen, es una estrategia nacional.

En este sentido, a él le parece que, en primer lugar, este acuerdo que se firmó es, a todas luces, inconstitucional. Está leyendo en este momento que el Banco Central de Costa Rica hoy indica que la inflación por los próximos meses será del 8,1% y para los siguientes 24 meses será del 7%. Lo está señalando el Banco Central de Costa Rica y ya perdió la meta que tenía del 3%, así que tienen variables que son totalmente objetivas por las cuales merecen que se establezca este recurso de inconstitucionalidad.

Retoma lo que mencionaron el Dr. Carlos Araya Leandro, la Br. Miryam Paulina Badilla Mora y la MTE Stephanie Fallas Navarro, hay una intervención directa en lo que es la autonomía funcional de esta universidad. Opina que no es posible que les hayan establecido compromisos y obligaciones que incluso no están en capacidad de cumplir, debido a que se tendrán menos recursos. Insiste en que es inconstitucional desde ese punto de vista.

Por otra parte, le parece que ya habiendo firmado este documento y poniendo el recurso de inconstitucionalidad que será resuelto en dos o tres años, lo que se debe hacer ahora es analizar cuáles son las medidas para mitigar precisamente este acuerdo que se firmó. Asegura que ya lo exponía muy bien el Dr. Carlos Araya Leandro, se debe conformar otra comisión que se aboque a operacionalizar este acuerdo, el cual no se ve en términos de la Universidad de Costa Rica, sino de las otras universidades.

¿Cómo se operacionalizará este acuerdo? Desde el punto de vista de políticas y acciones administrativas. Efectivamente, no es posible cumplir con una serie de compromisos que se pudieron firmar aquí. Piensa que la mejor manera, además de lo que decía la MTE Stephanie Fallas Navarro, es hacer una sesión de trabajo entre la Administración y el Consejo Universitario. Aparte de esto, se necesita una comisión que se dedique a estudiar en detalle cuáles son las implicaciones de esto, como lo expuso el Dr. Carlos Araya Leandro, cuáles son los impactos. Estima preciso empezar a elaborar el presupuesto de 2024; asimismo, es menester buscar esa unidad que se debe tener en Conare. En este momento están debilitados, a lo interno de la Universidad de Costa Rica, la gente ha entendido que fue un convenio que no favoreció, pero también existen las fuerzas necesarias para profundizar en todos los ámbitos y mitigar los efectos o negativos que ha tenido este convenio.

Repite que, de ahora en adelante, hay que cerrar filas, trabajar en conjunto, buscar las mejores vías y estrategias para defender, en primer lugar a la Universidad de Costa Rica, que es lo que le corresponde a este plenario, pues prometieron resguardarla, y aquí se tiene una medida que violenta la autonomía, el financiamiento. En segundo lugar, defender la universidad pública superior, necesitarán todos los aliados de la educación, porque el futuro de la educación, en todos los niveles, se visualiza ya totalmente perjudicado, ese 8% que está ahí en la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, posiblemente será cada vez recortado y se incumplirán las aspiraciones de esta sociedad. Llama a la unidad, unidad y unidad; también, insta a mucho trabajo en conjunto, ya que solo así se protegerá a la Universidad de Costa Rica y saldrá adelante.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA enfatiza algunos de los aspectos que ya han sido colocados en la discusión. Agradece al señor Rector por el informe y por el proceso de negociación que se sabe, a todas luces, que no fue fácil y que se encuentran bastantes dificultades, no solamente externas al claustro universitario, sino también internas a Conare.

Agradece al Dr. Carlos Araya Leandro la reflexión y el análisis profundo que hizo del convenio que coloca a la universidad en una posición que la invita a examinar cuáles serán los nortes y las acciones que se tomen como Universidad de Costa Rica. Comenta que el mensaje de cohesión, como bien lo decía la MTE Stephanie Fallas Navarro y lo reiteraba el Dr. Carlos Palma Rodríguez, tiene que ser transversalizado en todas las instancias, pero principalmente en las personas que formamos parte de la comunidad universitaria. Subraya que todos están convocados a realizar acciones de unión a lo interno de la educación superior. Añade que, sin haberlo conversado previamente con el Dr. Carlos Palma Rodríguez, el llamado que él hace para este Consejo Universitario es que, si bien es cierto se tiene una tarea pendiente de cómo unificar cada una de las intenciones y de las acciones desde el seno de Conare, dado que es el ente que desempeña esta función principal, como CU se deben utilizar estrategias fuertes de unión institucional con los otros consejos universitarios o consejos institucionales propiamente. Considera que esos son espacios idóneos en los que es factible entrelazar los vínculos y los nortes que posicionen las políticas universitarias. Subraya que es en el seno de la articulación y del diálogo entre esas entidades que se seguirán sumando esfuerzos a esa unidad en la educación superior en términos generales.

El llamado es a no desestimar la solicitud que hace el Dr. Carlos Palma Rodríguez de establecer o fortalecer esos vínculos que ya existen con los otros consejos universitarios y que desde ahí se empiecen a sumar los esfuerzos para ir materializando acciones de cara a los próximos acuerdos y a lo que ha sido suscitado dentro del convenio que se firmó en términos del financiamiento de la educación superior.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera sus palabras. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por la representación que llevó a cabo en el proceso de negociación, es consciente de que no fue fácil y sabe que hubo un esfuerzo muy grande de actores externos que influyen en este proceso. Asevera que sí pareciera que, por la premura con que se trabajó, con la velocidad que se tomaron decisiones, que posiblemente dentro del seno de Conare no se posicionaron las preocupaciones que la misma Universidad de Costa Rica o los diferentes consejos que se les fueron tratando de aportar a la rectoría, no logró el proceso de negociación exitoso que todos aquí hubieran querido y que está segura de que el mismo rector también.

Puntualiza en dos elementos importantes; primero, coincide completamente con el análisis que hace el Dr. Carlos Araya Leandro con respecto a las implicaciones de los criterios que fueron firmados; esa será la razón por la cual tendrán un proceso más difícil dentro de un año, cuando negocien el 2024. Las acciones que están establecidas ahí, las revisó y concuerda con lo que estipula el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes), aunque el problema es que se formula para 2021-2025, partiendo de una negociación que se tiene una expectativa de ingreso, que se acate lo que estipula la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Si en este momento no se está cumpliendo, sino que, más bien, se está demostrando que habrá una reducción real cercana al 15%, el Planes como tal no se aplicaría; entonces, los compromisos que se firmaron, que se reafirmaron en este convenio, se convierten en una condición muy delicada para la universidad. Aun cuando estuvieran planificados por parte de las universidades en Conare, para hacerlos, se parte de un supuesto de que existen los recursos; sin embargo, con la reducción que se está teniendo no sería nada de extrañar que no se cumplan.

Piensa que todo esto requiere de una estrategia muy asertiva institucional para valorar cómo se enfrentará entre todas las universidades de Conare o de qué manera empezará a rebatirlo. Le preocupa mucho, con relación al tema de la autonomía, que se hagan las denuncias, pero esto es un convenio firmado, aprobado por los señores rectores. Sostiene que eso es cuestionable en un tema que quebranta la autonomía o la Constitución precisamente porque las universidades, en el ejercicio de su autonomía, tomaron una decisión y aceptaron condiciones que son inconstitucionales.

Desea el mejor de los éxitos en este proceso, pero le preocupa mucho que en realidad se demuestre que el convenio es inconstitucional por esa situación. En el momento que se firma algo que es inconstitucional o que se le reclama la autonomía, se están aceptando las condiciones. Entonces, en el ejercicio de esa autonomía, se aceptan esos criterios que están ahí. Deja esta inquietud aquí, pues no es su campo como experta y no está segura de cómo manejar esa circunstancia.

Como última recomendación, comparte que sí cree que el método de negociación en Conare debe cambiar, debido a que requiere de la formación de alianzas. Se pone a disposición, como se ha tratado de hacerlo con el señor rector, en cuanto al trabajo de conformación de alianzas con los otros consejos universitarios, con los rectores, con los interlocutores de los diferentes espacios políticos de las universidades públicas para apoyar en ese proceso y ayudarle al rector en su posicionamiento estratégico para trabajar este tema. A partir de ahora, se debe mirar hacia adelante, por lo que cualquier ejercicio de estrategia conjunta le parece que será la única forma en la que saldrán un poco menos lastimados.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. Cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ contextualiza que en el año 300 a. C. existió un rey que se llamaba Pirro, que gobernó Epiro, del que se conocen las “victorias pírricas”, las cuales fueron obtenidas por su ejército frente a las legiones romanas, pero a un alto costo. Dándose cuenta de esa realidad, Pirro expresó, más o menos, la siguiente frase: “otra victoria como esta y volveré solo a casa”. Externa que es semejante a lo que ocurrió con la firma de una parte de Conare con el Poder Ejecutivo, en relación con el FEES.

Considera que el análisis del Dr. Carlos Araya Leandro, con quien ha conversado mucho sobre el FEES, y le agradece el tiempo que le ha dedicado para comprender varios de los puntos tan complejos, lo lleva a la otra parte de la historia y se une a la explicación que hizo el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y la situación con Conare. Le manifiesta directamente al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta que la Universidad de Costa Rica tiene que hacer lo que tiene que hacer, rector. Le recomienda que haga lo que usted tiene que hacer como rector de la universidad más grande y más importante de este país. “Usted no tiene que pedirle permiso a las demás universidades para hacer lo que la Universidad de Costa Rica tiene que hacer. Es la Universidad de Costa Rica, la universidad y si tenemos que ir solos a navegar en un barco en defensa de los principios que la *Constitución Política de la República de Costa Rica* le ha consagrado a esta universidad y a las demás universidades, muy por encima de una instancia denominada Conare, haga lo que tiene que hacer señor rector de la Universidad de Costa Rica, porque no soy yo quien lo va a agradecer, lo va a hacer la propia patria, lo va a agradecer la propia *Constitución Política de la República de Costa Rica*, lo van a agradecer las futuras generaciones”.

Comenta que somos humanos y nos equivocamos en muchas oportunidades y, recordando a Pirro, considera que una victoria de algunos miembros de Conare (no de todos, no incluye a la Universidad de Costa Rica), quienes tuvieron una “victoria pírrica”, regresarán solos a su casa. Agrega que así se ha venido manifestando en fuerzas y organizaciones de las propias universidades que firmaron el acuerdo que están molestas e indispuestas. Como lo indicó el Dr. Carlos Araya Leandro, las consecuencias son muy graves y, por esto, se debe hacer lo que corresponde como Universidad de Costa Rica con firmeza, con seguridad, con contundencia. Enfatiza que si se tiene que ir a la Asamblea Legislativa a hablar con las diputadas y los diputados, si hay que dirigirse a la Sala de Jurisdicción Constitucional e inclusive plantearlo como un caso ante la Comisión de los Derechos Humanos, y en consecuencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se debe hacer con firmeza y determinación. Asegura que lo que se está defendiendo aquí con principios no es dinero, puesto que los principios se defienden inquebrantablemente, incondicionalmente.

Le alegra mucho escuchar que el movimiento estudiantil está haciendo esa propuesta y coincide con el punto de vista de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo. También tiene un análisis que hay que sopesar

jurídicamente; sin embargo, eso no quiere decir que no se hará, se debe seguir adelante. Nuevamente, le externa al señor rector que no se sienta solo y que aquí cuenta con el apoyo del Consejo Universitario, no quiere hablar por ellos, ya que cada uno es capaz de expresarlo, pero ha sentido que es la Universidad de Costa Rica, solo una. Alude a como decían en el campo: “aquí el garrote no se parte”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la intervención del Lic. William Méndez Garita. Explica que, de su parte, conversó ayer lunes 29 de agosto de 2022 con el Dr. Carlos Palma Rodríguez y efectivamente comentaba que en enero él tuvo una reunión con consejos universitarios. Añade que han tenido varias comunicaciones informales y también se reunieron con las presidencias/direcciones de consejos universitarios por el tema de la *Ley Marco de empleo público* y su operacionalización. Con la noticia que salió en el Semanario *Universidad* sobre la solicitud que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta les comentaba ahora que se le hace al presidente de Conare, inmediatamente la Dra. Jeannette Valverde Chaves, presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) lo llama y desde entonces han estado en una comunicación constante.

Confirma que ya se está girando un oficio solicitándole a Conare audiencia para los consejos universitarios y la semana pasada que él estuvo en la entrega del Doctorado *Honoris Causa* a Mario Boza Loría en la UNA en el área de parques nacionales y desarrollo sostenible, aprovechó para hablar un rato con la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta de la UNA; con la Dra. Jeannette Valverde, con el Mag. Esteban Araya Salazar, quien es miembro del Consejo Universitario. Explica que el sentimiento es el mismo, se necesita esa unidad de los consejos universitarios y se habló en ese momento de retomar la idea (que se tuvo en enero) de las reuniones periódicas de los consejos universitarios, las cuales serían con ciertas personas de los consejos –como se vino haciendo en el sector administrativo, que cree es el único de los distintos consejos universitarios con ese chat activo y como grupo– y también la iniciativa de que periódicamente se estén reuniendo “pasándose de casa”, pero que se esté en diálogo constante.

Confirma que el oficio con la solicitud de tres puntos básicos a Conare se está enviando. Ahonda en el tercer punto, que corresponde a la cita que se les da a los consejos universitarios, pero también que les interesaba entender un poco más esa parte de la negociación, porque en ese momento, cuando se estaba generando, era con los efectos producidos, las miras que se tenían y la operacionalización del convenio que se estaba tomando. En esto, él le indicaba al Dr. Carlos Palma Rodríguez y al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera que efectivamente se ha venido dando y lo que se quiere es consolidarlo más. Aclara que sí saben de la necesidad de que se institucionalice al hacerlo a través de Conare. Confirma que fue uno de los intereses que desde finales del año pasado quienes estaban para ese entonces en el consejo venían hablando de esas comunicaciones entre los consejos universitarios de Conare.

Le consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta qué acciones o estrategias se han venido pensando en la Rectoría para la implementación o desarrollo de la estrategia que se utilice para lo que se acordó ahora con la negociación FEES.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece los comentarios y los aportes fundamentados en un interés institucional. Acoge la propuesta de la MTE Stephanie Fallas Navarro, ya que, antes de tomar decisiones, los diferentes sectores de la comunidad universitaria deben participar y hacer un análisis, como lo comentó también el Dr. Carlos Palma Rodríguez, y a partir de ahí que venga un proceso de reflexión. A él le preocupa lo que decía Luis Paulino Méndez Badilla en el TEC, que hoy mismo llevará el punto para la redistribución del FEES. Considera que es obvio, ya que está presionado por su propia comunidad universitaria, pero para esto se debe llegar preparado, no es tan fácil como llegar y conversar desde la distribución porcentual. Recalca que ahí deben existir una serie de indicadores y quizá hasta salgan “por dentro” otras universidades.

Expone que uno de los argumentos fuertes que está hablando el TEC, con respecto a STEM, es el número de personas graduadas. Comenta que la UCR triplica el número de personas graduadas y lo sabe

porque existen múltiples datos que afortunadamente manejan una oficina como la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) o la propia Vicerrectoría de Administración de una forma expedita. Comparte que él nunca ha querido hablar de este tema en Conare, pero que si para hoy se agenda, le escucharán. Opina que esa matriz se debe establecer antes de cualquier tipo de análisis que se quiera hacer.

Le contesta al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas que el espacio que sugiere la MTE Stephanie Fallas Navarro es viable, se debe coordinar en conjunto perfectamente; de hecho, sugiere que se hagan dos o tres sesiones y, a partir de ahí, que se defina la ruta. Aquí se hablaba de que tuvieron que ser más agresivos para llevar una sola posición en Conare, así que menciona tres detalles: primero, el tiempo estuvo en contra y considera que eso fue intencional, porque no los convocaron, ellos sabían que se evitarían una serie de problemas adicionales; segundo, el argumento por parte de las otras universidades, tal y como ya lo había dicho aquí en el informe de hoy, no había nada inconstitucional, todo estaba en regla y muy apegados a los artículos 87, 85 y 84, no había nada inconstitucional, cree que definitivamente afectó llevar una sola posición Conare; tercero, ya lo había mencionado también, el miedo de ir a la Asamblea Legislativa, había pánico, solo don Rodrigo Arias Camacho manifestó en una de las reuniones que a él no le asustaba ir a la Asamblea Legislativa, solo él, todos los demás temblaban cuando se aludía a la Asamblea Legislativa.

Considera que estos tres factores impidieron una posición uniforme en Conare y ahí fue cuando Hassan Lobo, el Dr. Roberto Guillén y su persona se sentían aislados, solos; aunado a esto, recibían insultos de parte de Abigail Quesada Fallas. En cierto momento, rememora que Marco Zúñiga Badilla (el representante de la FEUNA) cambia drásticamente de posición y se vino a favor de ellos e incluso hizo un comentario muy fuerte de que se estaba aceptando todo lo que la ministra les estaba poniendo. Insiste en que esta manifestación fue tardía, porque al principio no lo hizo y esto hubiera sido interesante. La carta que se envió por parte de él (Dr. Gustavo Gutiérrez y Hassan Lobo), sería firmada por Marco Zúñiga, cuando él habló con el M.Ed. Francisco González Alvarado sobre esta carta, se da cuenta de que la comunicación que el M.Ed. Francisco González le aseguraba que tenía con Marco Zúñiga no era tal. Confiesa que el asunto lo dejó ahí y finalmente no recuerda la razón de fondo por la cual Marco Zúñiga no firmó.

Expresa que definitivamente a él le preocupa muchísimo la cuestión en Conare. No tiene idea de qué pasará hoy y supone que los cuatro se le vendrán encima. Habla sobre el video que hizo el Dr. Emmanuel González Alvarado, que es público, y en el cual al final termina agradeciendo a la señora ministra y al presidente de la República. Confiesa que hay una serie de detalles que lo tienen a él consternado, se compromete a mantener al plenario informado. Añade que el próximo jueves les brindará un informe de lo que pase en la reunión de hoy, hará el esfuerzo por llamar a la cordura, a la cohesión y al respeto que siempre ha existido.

Recuerda las palabras del Dr. Carlos Palma Rodríguez, quien en diciembre de 2020, cuando regresaban de la UNA, expresó lo siguiente: “¡vieras qué interesante!, en Conare las decisiones son por decisión unánime” y así funciona; remarca que eso es algo curioso, no es mayoría, tiene que existir una decisión consensuada, fue el término que utilizó el Dr. Carlos Palma Rodríguez. En ese espíritu, como se ha venido trabajando antes de este proceso, él hará un llamado particular con el que defenderá sus posiciones. Hoy está preparado para defender su criterio en caso de que no haya sido entendido por parte de ellos. Expone que ellos están diciendo a las diferentes comunidades universitarias aspectos muy distintos a los planteamientos que hizo la Universidad de Costa Rica (estudiante y administración). Se están afirmando puntos que no son ciertos y él les preguntará, ya que tiene una recopilación de datos, y en caso de que ellos respondan “sí es cierto, yo dije eso”, pues él hará el descargo.

Reitera que está preocupado, pero se compromete a hacer el mejor esfuerzo, pues la gente le ha preguntado –incluso algunos periodistas– si seguirá separado de Conare, y reconoce que eso no es conveniente, lo tiene muy claro. Asegura que hará un gran esfuerzo y espera que así lo tengan a bien sus compañeros para que se recupere la cohesión en esta importante instancia de la educación pública superior.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa que tiene un comentario con relación al LannameUCR y le parece que lo deja mejor para el final.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS comunica que, dado que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta estuvo de acuerdo con su sugerencia, sería conveniente tomar un acuerdo para ejecutar esa sesión de trabajo. Pretende que todos participen y que sea como una acción de darle continuidad al escenario crítico en que se está en este momento. Considera que es necesaria esa sesión y propone esta redacción: “se acuerda realizar una sesión de trabajo”, estima que se realice la próxima semana. Cree que el acuerdo quedaría en términos más abiertos, nada más que se debe constar que se está de acuerdo y se someta a votación tener la sesión de trabajo para establecer la ruta de acción o ruta estratégica, en virtud del acuerdo del FEES para la UCR.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ propone una redacción alternativa: “conformar una comisión del Consejo Universitario y de la Administración para que piense en una estructura con respecto a estos espacios”. Piensa en foros, en comisión de trabajo propia, pero que culmine en foro, así participarán personas de dentro y fuera de la universidad, con una perspectiva diferente para hacer un análisis más profundo tal y como lo ha hecho el Dr. Carlos Palma Rodríguez y que eso se plasme en un documento y se defina una ruta.

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, sale el Dr. Carlos Palma Rodríguez.*****

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ siente que como consejo todos tienen ese interés y disposición de hacerlo; sin embargo, por la materia, considera que es a la Administración a quien le corresponde. Manifiesta que coincide con la idea de hacer un acuerdo por parte del Consejo Universitario, pero aquí este consejo solo acordaría la disponibilidad para colaborar en ese sentido. Adiciona que la materia, que es administrativa, le corresponde a Rectoría definirla; entonces, más bien, ya está quedando en actas que el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta considerará la idea de conformar esta comisión de trabajo, que participe el CU y la Rectoría, y que es una comisión para determinar rutas de acción. Concuere con el señor rector en que se debe realizar de la mano con la comunidad. Ve también directores, decanos, personas en la comunidad que tengan esa visión y habilidad para trazar rutas de trabajo y estrategias que estén colaborando en ese desarrollo. Le parece que es posible tomar acuerdo, aunque le genera duda la redacción que se le estaría dando.

Le consulta al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera si su participación es en este mismo tema, porque, de ser así, propone votar el acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que se ingresa a una sesión de trabajo para la construcción del acuerdo.

*****A las once horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*****

*****A las once horas y cincuenta y siete minutos, salen la Ph.D. Ana Patricia Fumero y la Srta. Natalia Chavarría.*****

*****A las doce horas y dos minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario toma un acuerdo para realizar una sesión de trabajo a fin de definir rutas estratégicas relacionadas con el acuerdo del FEES.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace lectura de la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA realizar una sesión de trabajo lo antes posible, en conjunto con la Rectoría, para definir rutas estratégicas de cara al acuerdo firmado del FEES para el 2023.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Ana Patricia Fumero y la Srta. Natalia Chavarría.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA realizar una sesión de trabajo lo antes posible, en conjunto con la Rectoría, para definir rutas estratégicas de cara al acuerdo firmado del FEES para el 2023.

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita un receso de diez minutos.

*****A las doce horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

*****A las doce horas y once minutos, se unen a la sesión el Dr. Carlos Palma y el Dr. Carlos Araya. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA se refiere al presupuesto institucional relacionado con el FEES. Señala que se pone a disposición la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) para las próximas sesiones en lo que se requiera, ya que se había tomado el acuerdo como Consejo Universitario de que hoy era la fecha límite para que la Administración lo enviara. Recalca que, en esa sintonía y trabajo sinérgico que se está realizando, el compromiso era que desde el CU se cuestionara y se sumaran los esfuerzos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ alude a la preparación del reglamento del Lanamme que informa el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta. Menciona que se ha estado trabajando una propuesta de miembro que quieren presentar en los próximos días, de manera que el Reglamento del Lanamme sea

avalado por el Consejo Universitario, así como la normativa que se maneja para las unidades académicas de investigación y otras unidades universitarias. Sostiene que presenta esta iniciativa porque existen oficios de la Oficina Jurídica, y hace mención al OJ-1077-2018, en los que se indica que el Laboratorio Nacional de Material y Modelos Estructurales es una unidad académica de investigación de la Universidad de Costa Rica que se rige primordialmente por el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, el *Reglamento de Investigación de la Universidad de Costa Rica* y las leyes que están asociadas al trabajo que efectúa el Lanamme. Al respecto, agrega que este oficio estipula también que ninguna de las disposiciones legales establece una determinada estructura organizativa para el laboratorio, con el fin de llevar a cabo su labor fiscalizadora en materia vial. Incluso, destaca que, en el ámbito legal, se mencionó la estructura financiera bajo la cual el laboratorio funciona, a saber: la figura de los fondos restringidos estrictamente universitaria. De esta forma, el oficio de la Oficina Jurídica puntualiza que la estructura organizativa del Lanamme, si esa es la voluntad política del Consejo Universitario, se adapta a las previsiones del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y del *Reglamento de Investigación de la Universidad de Costa Rica* sin que haya modificaciones legales, o bien por la vía del alegato de la inconstitucionalidad parcial, en caso de que alguna de las leyes citadas fuera obstáculo para hacer esas adaptaciones.

En otras palabras, menciona que este oficio aclara que, efectivamente, aun cuando el laboratorio pertenece a la Escuela de Ingeniería Civil, tiene una implicación institucional de mucho peso. Está segura de que por esta razón la Rectoría conformó la comisión e hizo el trabajo de valoración y la preparación de una propuesta de reglamento, pero le parece importante que siendo el Lanamme un laboratorio que debe ser considerado como una unidad académica de investigación institucional se le apliquen los mismos procesos que realizan las unidades académicas de investigación para formalizar sus reglamentos, que es a través de una revisión y aprobación de esos reglamentos por el Consejo Universitario. Recalca que esta es una instancia de muchísimo peso institucional, puesto que maneja una cantidad de recursos importantes que, a todas luces, tiene que acatar los lineamientos fijados por los reglamentos de investigación institucionales.

Expone que prepararán, entre el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y ella, una propuesta de miembro, con el propósito de que se llegue a un acuerdo, para que el reglamento del Lanamme sea analizado en el Plenario; aclara que, probablemente, lo valoraría la Comisión de Investigación y Acción Social. Le agradece al señor rector el hecho de que esta propuesta de reglamento ya esté preparada y que esté abierta ese tipo de retroalimentación, pero le parece importante que, por la relevancia institucional del LanammeUCR, sea visto a la luz que establece el reglamento de investigación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

ARTÍCULO 4

El Órgano Director del Procedimiento presenta el Informe recomendativo de procedimiento ordinario administrativo, según Resolución CU-6-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que este punto se trata del Informe recomendativo de procedimiento ordinario administrativo (Resolución CU-6-2022). Comenta que dicho proceso tiene dos fases: una de ellas es el conocimiento por parte del órgano director del procedimiento que está conformado por la Br. Miryam Paulina Badilla Mora y su persona; por otro lado, tal como lo indicó el Lic. William Méndez Garita en aquel momento, también participa el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal, y debería indicarse en ese documento.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ considera que esta parte de la sesión debe ser privada, lo que quedaría en actas sería lo que resuelve el Consejo Universitario. Plantea la consulta porque no tiene certeza en este momento y le queda la duda.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le agradece al Lic. William Méndez Garita porque él también tiene la inquietud; es decir, si fuera disciplinario como tal, sería privado, pero en este caso es administrativo ordinario, ya hará la salvedad.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre la pertinencia de que el análisis se genere en una discusión privada. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que realizará la consulta al Mag. José Pablo Cascante.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, suspende la discusión del Informe recomendativo de procedimiento ordinario administrativo, según Resolución CU-6-2022.

A las doce horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>